



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA
AÑO 2 PRIMER PERÍODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 092 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA Sofía ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** FERNANDO AGUIRRE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y MAURO GUERRA VILLARREAL.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL. *INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL; Y 3 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, SE SIRVAN MANIFESTARLO, A EFECTO DE QUE SE TOME NOTA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ***LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS***

CELEBRADAS LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 089 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 38 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADAS;* INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVADA A CABO EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO DE LA SESIÓN SOLEMNE Y SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EN FECHA 1, 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025,

RESPECTIVAMENTE, Y EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. AL NO HABER MODIFICACIÓN O CORRECCIONES A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITÓ QUE SEAN LEÍDOS DIVERSOS PÁRRAFOS DEL ASUNTO 1, ASÍ COMO SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO LECTURA A PÁRRAFOS CONTENIDOS EN EL ESCRITO Y SE DIO EL TURNO REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN. SE SUSCRIBIERON A LA INICIATIVA LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANER ORTIZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA A LA FRACCIÓN LV DEL ARTÍCULO 8 Y AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 133 BIS DE LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE FOMENTE EL USO DE ESPECTÁCULOS DE LUCES CON DRONES COMO ALTERNATIVA AL USO DE PIROTECNIA. SE SUSCRIBIÓ A LA INICIATIVA LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 EN SUS FRACCIONES II, IV BIS, XI Y XVII, SU PÁRRAFO PRIMERO Y SE LE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX; Y EL ARTÍCULO 50 EN SU FRACCIÓN IV ADICIONANDO UN INCISO "W" AMBOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, DIO LECTURA AL ACUERDO LEGISLATIVO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO 029 DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 63, 64 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SUS CORRELATIVOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO, CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA**

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 18881/LXXVII Y 19317/LXXVII; 19265/LXXVII; 19610/LXXVII Y 18916/LXXVII; 19419/LXXVII Y 19485/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MOVILIDAD, RESPECTIVAMENTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18881/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE HAGA LLEGAR A ESTA LEGISLATURA EL PLAN ESTATAL DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. *FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19317/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA SE AUMENTE EL NÚMERO DE CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD EN DICHO MUNICIPIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. *FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.*

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19265/LXXVI, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CERRAR TEMPORALMENTE LA FRONTERA SUR AL TRÁNSITO DE GANADO PROVENIENTE DE CUALQUIER PAÍS DE CENTROAMÉRICA, ANTE LOS DAÑOS QUE ESTÁ CAUSANDO AL SECTOR NACIONAL Y LAS CONSECUENCIAS DESFAVORABLES QUE PROVOCAN EN EL MERCADO INTERNACIONAL DEL GANADO MEXICANO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. *FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.*

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19610/LXXVII, QUE CONTIENE UNA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y

NEPOTISMO ELECTORAL. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, FELICITÓ A LOS DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, POR SUS CUMPLEAÑOS, EL DÍA 5 Y 7 DE SEPTIEMBRE, RESPECTIVAMENTE.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18916/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOVER ECONOMÍAS CIRCULARES. (A DISCUSIÓN). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA. **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN POR 41 VOTOS.** INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MAURO GUERRA VILLARREAL Y REYNA REYES MOLINA. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19293/LXXVII Y 19738/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ LLEVAR A CABO UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR JUVENCIO GONZÁLEZ, HABITANTE DE LA COLONIA PARAJE SAN JOSÉ, SECTOR RÍOS; QUIEN LAMENTABLEMENTE PERDIÓ LA VIDA AL SALVAGUARDAR SU HOGAR DE LOS REZAGOS DE LAS LLUVIAS OCASIONADAS EN ESTOS DÍAS. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.*

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA

RESPECTUOSAMENTE AL C. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE SU NOTIFICACIÓN, SI EXISTE ALGUNA DENUNCIA PRESENTADA O EN EL TRÁMITE, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES RESPECTO A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, Y, EN CASO DE NO EXISTIR DENUNCIA ALGUNA, A LA BREVEDAD SEAN PRESENTADAS LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS, PRIORIZANDO Y ENFATIZANDO PUNTUALMENTE, EN LOS CASOS DONDE EXISTEN INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR URGENTEMENTE EL PATRIMONIO PÚBLICO Y GARANTIZAR LA LEGALIDAD EN LA CUESTIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ACUERDA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR PARA LLEVAR ACABO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE SE CONTIENEN EN LOS EXPEDIENTES CON NÚMERO: 19405/LXXVII Y 20007/LXXVII, LAS CUALES FUERON TURNADAS A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE CONGRESO. ASIMISMO, SE APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS A: GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LOS TITULARES O REPRESENTANTES DE: SEMARNAT Y PROFEPA; GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS TITULARES O REPRESENTANTES DE: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; REPRESENTANTES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO; CÁMARAS EMPRESARIALES: CAINTRA, COPARMEX Y CANACO; UNIVERSIDADES: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TECNOLÓGICO DE MONTERREY Y UNIVERSIDAD DE MONTERREY; ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL: CONSEJO NUEVO LEÓN, CONSEJO CÍVICO, COMO VAMOS NUEVO LEÓN, TIERRA PRIMA, COMITÉ ECOLÓGICO INTEGRAL, ENTRE OTRAS; EXPERTOS EN EL TEMA, Y SOCIEDAD EN GENERAL. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO HACIENDO UN LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE SE CONTINÚE CON

LOS TRABAJOS Y PODER REALIZAR UNA NUEVA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ.

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN DEL INAH ESTATAL, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SOLICITAR LA DECLARATORIA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN COMO ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SE SUSCRIBA AL ACUERDO NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CONFIABILIDAD QUE IMPULSA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL Y SE IMPLEMENTEN LOS 15 COMPROMISOS CIRCULARES QUE CONTIENE EMPEZANDO A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIONES Y PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA CIRCULAR, PRIORIZANDO LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS, ATENCIÓN AL CUIDADO DEL AGUA, RECICLAJE DE RECURSOS MATERIALES Y REGENERACIÓN DE RESIDUOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MAURO GUERRA VILLARREAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ADICIONAR UN ARTÍCULO TERCERO AL DECRETO NÚMERO 118, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO TERCERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA RECONOCER AL PROGRAMA "REPORTAJES DE ALVARADO" DENTRO DEL ESPACIO SOLEMNE DE LA SESIÓN DEL 10 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, CON MOTIVO DE SU 45 ANIVERSARIO DE TRANSMISIÓN, POR SU INVALUABLE LABOR EN LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TRADICIONES Y LA CULTURA DE NUESTRO ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS.**

LA DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR AMARILLO LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, DURANTE LOS DÍAS 9,10,11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA CONCIENCIA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y RECORDAR QUE CADA VIDA ES VALIOSA Y QUE, JUNTOS, PODEMOS TENDER PUENTES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y COMPRENSIÓN PARA QUIENES MÁS LO NECESITAN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS.**

LA DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA ALTA CONTAMINACIÓN EN EL AIRE EMANADO DE LA EMPRESA ZINC NACIONAL S.A., TRAS LA EXPLOSIÓN DE UN TANQUE DE ÁCIDO CLORHÍDRICO Y QUE, A PESAR DE LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR PARTE DE AUTORIDADES, SIGUE OPERANDO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. PAUTA PARA QUE EN PRÓXIMOS DÍAS PRESENTE UNA INICIATIVA DE LEY DE REUBICACIÓN INDUSTRIAL PARA LAS INDUSTRIAS ALTAMENTE CONTAMINANTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA PRO LOS PRESENTES.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, I,P,D. PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: RESTABLEZCA A LA BREVEDAD EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN TODAS LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; REALICE A LA BREVEDAD LAS REPARACIONES PERTINENTES A LA RED HIDRÁULICA Y DE DRENAGE EN LAS COLONIAS DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ATENDIENDO DE MANERA PRIORITARIA LAS FUGAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS QUE AFECTAN LA SALUD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS; BRINDE UNA MAYOR DIFUSIÓN SOBRE LAS ACCIONES Y REPARACIONES REALIZADAS NO SOLAMENTE A TRAVÉS DE LOS CANALES OFICIALES DE AGUA Y DRENAGE, SINO TAMBIÉN MEDIANTE LA PÁGINA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y OTROS MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN, A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ INFORMADA DE MANERA OPORTUNA Y TRANSPARENTE; Y, REMITA A ESTA SOBERANÍA EL PLAN QUE SE TENGA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, MAURO GUERRA VILLARREAL Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO*

POR LOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 28 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 090 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADO;* INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. *SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. EL CUAL FUE EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 9 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CAMPUS LINARES, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR EL MAESTRO ALEJANDRO MARTÍNEZ SOTO, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMAR LAS FRACCIONES II Y XIV DEL ARTÍCULO 23, LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 27 Y LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 30; SE ADICIONA LA SECCIÓN PRIMERA BIS DENOMINADA “CONSEJO DE TRANSPORTE DE CARGA”, CON SUS ARTÍCULOS 98 BIS, 98 BIS 1, 98 BIS 2, 98 BIS 3, 98 BIS 4, 98 BIS 5, 98 BIS 6, 98 BIS 7, 98 BIS 8, 98 BIS 9, 98 BIS 10, 98 BIS 11, 98 BIS 12, 98 BIS 13, 98 BIS 14, 98 BIS 15, Y 98 BIS 16 AL CAPÍTULO SEGUNDO SERVICIO DE TRANSPORTE DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 81 BIS Y 81 BIS 1 Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 87, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA CLASIFICACIÓN OBLIGATORIA DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONFORME A SU CONTENIDO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FAMILIA, Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO HUBO INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, DE ANTICORRUPCIÓN Y DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. NO HUBO INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, DE ANTICORRUPCIÓN Y DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 19939/LXXVII, 20069/LXXVII, Y 18070/LXXVI; DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; DE LEGISLACIÓN; Y DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, RESPECTIVAMENTE. - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19939/LXXVII, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DE LOS HOSPITALES Y CENTROS MÉDICOS A SU CARGO, QUE PERMITAN REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA DE LOS DERECHOHABIENTE, SOBRE TODO EN ESPECIALIDADES Y ESTUDIOS MÉDICOS DE RADIOLOGÍA Y TOMOGRAFÍAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, REYNA REYES MOLINA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20069/LXXVI, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 46 Y 94 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A FORTALECER EL ACCESO IGUALITARIO, LA DIGNIDAD Y LA SEGURIDAD JURÍDICA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 37 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18070/LXXVI, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA Y PERMANENTE EN ESTA TEMPORADA DE INVIERNO, EFECTÚE OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN A LAS ESTACIONES EXPENDEDORAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (LP), PARA EVITAR LA MANIPULACIÓN DE LAS BÁSCULAS AL MOMENTO DEL PESAJE Y LLENADO DE LOS CILINDROS. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PRIVADO, Y QUE SE VEAN INVOLUCRADAS EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS SEAN SUJETAS A RESTRICCIONES OPERATIVAS, INCLUYENDO LA REVOCACIÓN DE PERMISOS Y LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTES. ASÍ COMO PARA QUE, EN USO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA INCLUIR EN EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS OPERADORES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, TALLERES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CORRECTO MANEJO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE. ASIMISMO, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN USO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA INSTALAR CENTROS DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR A LOS CONDUCTORES A FIN DE EVITAR PERCANCES VIALES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, EN FECHA POR DEFINIR, PARA RECONOCER A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL MUNICIPIO Y A LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, POR HABER ALCANZADO POR CUARTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO EN LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN 2025, POR SU LABOR EN LA FORMACIÓN, APOYO E IMPULSO AL TALENTO DEPORTIVO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS AMPLÍEN LA PROMOCIÓN DEL MANUAL Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ASIMISMO, SE INCREMENTE LAS CAMPAÑAS CONTRA EL USO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO CON EL OBJETIVO MINIMIZAR Y EVITAR FACTORES DE RIESGO EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Y PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS IMPULSEN PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, QUE LES PERMITAN FORTALECER EL VALOR DE LA IGUALDAD Y SOLIDARIDAD ENTRE HIJAS E HIJOS Y SUMAR A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR DESDE EL HOGAR; LO ANTERIOR A FIN DE PREVENIR Y FRENAR LA VIOLENCIA O ABUSO ESCOLAR DENTRO Y FUERA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE EN ATENCIÓN EN LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL MEDIO AMBIENTE SANO Y A LA CIUDAD SUSTENTABLE QUE GOZAN TODOS LOS NEOLONESES, ASÍ COMO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SEÑALADAS POR EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN ATENCIÓN AL ACUERDO SEGUNDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y EN COMPLEMENTO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 367 ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA, INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ASIGNE A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO, DISPONIENDO QUE PARTE DE DICHOS RECURSOS, SEAN SUSTRAÍDOS DE LA TOTALIDAD DE LAS CONTRIBUCIONES QUE ENTREGUEN POR CONCEPTO DEL IMPUESTO VERDE QUE HAYAN RECIBIDO LAS EMPRESAS DE LA ZONA EN EL PRESENTE Y PRÓXIMO AÑO FISCAL. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ASÍ COMO EN ATENCIÓN Y

COMPLEMENTO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 367, DISEÑE Y APLIQUE DE FORMA PRIORITARIA, UN PROTOCOLO DE ESTUDIOS CLÍNICOS QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO EN LA SALUD QUE LAS EMISIÓNES DE GASES, LÍQUIDOS Y MATERIAL PARTICULADO DE LAS EMPRESAS ZINC NACIONAL Y TERNIUM, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA TIENEN EN LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS, LOS ALUMNOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA, ASÍ COMO EN LOS TRABAJADORES, INFORMANDO DICHOS RESULTADOS A ESTA SOBERANÍA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS.**

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED) Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE INFORMEN, CON RESPECTO A LOS PLANTELES EN DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN PÚBLICA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y ESPECIAL DEL ESTADO, LO SIGUIENTE: LA SITUACIÓN MATERIAL QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES Y/O AULAS DE TIPO MÓVIL; Y DEL USO DADO A LOS RECURSOS PÚBLICOS APROBADOS POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EN LA LEY DE EGRESOS 2025 PARA EL MANTENIMIENTO DE TAL INFRAESTRUCTURA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 30 VOTOS.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM), PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE SIRVA DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORITO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON EL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM) PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA

EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “*9 DE SEPTIEMBRE, DÍA ESTATAL DE LA SEGURIDAD VIAL*”.

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL BANDERAZO DE SALIDA DEL TREN DE PASAJEROS SALTILLO-NUEVO LAREDO, EL CUAL PASARÁ POR NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 091 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE AGUALEGUAS, MUNICIPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DECLARADO RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CLUB FEMENIL “ALBA” DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 7 DIPUTADOS;* INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 2 AUSENTES; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MYRNA ISELA GRIMALDO

IRACHETA, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 1 Y 6, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 350 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO RECONOCER AL PROGRAMA “REPORTAJES DE ALVARADO” POR SU 45 ANIVERSARIO DE TRANSMISIÓN.

LA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL C. ALDO CASTELLANOS AMAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, Y A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO POR TODAS LAS ATENCIones BRINDADAS A LOS INTEGRANTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO AL PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 350 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO RECONOCER AL PROGRAMA “REPORTAJES DE ALVARADO” POR SU 45 ANIVERSARIO DE TRANSMISIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE LES CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA PARA BRINDAR UN MENSAJE ALUSIVO A LA **“CONMEMORACIÓN DEL 350 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN”**, A LOS DIP MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA; ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PROMOVENTE DEL ESPACIO SOLEMNE.

A CONTINUACIÓN, DIO UN MENSAJE EN RELACIÓN AL EVENTO, LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LAS Y LOS COORDINADORES DE LAS BANCADAS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, PASAR AL FRENTE DEL PRESIDIUM PARA LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN. DECLARANDO UN RECESO.

LLEVADO A CABO EL RECESO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA PODER CONTINUAR CON LA SESIÓN. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE DE **RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA "REPORTAJES DE ALVARADO" POR SU 45 ANIVERSARIO DE TRANSMISIÓN**, EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, PROMOVENTE DEL ESPACIO SOLEMNE, Y LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LAS Y LOS COORDINADORES DE LAS BANCADAS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO AL LIC. EDUARDO ALVARADO GINESI. DECLARANDO UN RECESO.

LLEVADO A CABO EL RECESO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA PODER CONTINUAR CON LA SESIÓN. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, POR CELEBRAR EL DÍA DE HOY SU CUMPLEAÑOS.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR CLAUSURA AL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 350 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO RECONOCER AL PROGRAMA "REPORTAJES DE ALVARADO" POR SU 45 ANIVERSARIO DE TRANSMISIÓN.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS; SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE ESTA PRESIDENCIA.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8 Y 68 BIS 1 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER EL CONCEPTO DE ACCIDENTE MENOR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 168 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. OSVALDO DE LEÓN ORTIZ, DIVISIÓN GOLFO NORTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 362 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO V DE LA COHABITACIÓN FORZADA DE MENORES” CON UN ARTÍCULO 205 BIS, AL TÍTULO QUINTO “DELITOS CONTRA LA MORAL” DEL LIBRO SEGUNDO “PARTE ESPECIAL” DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN 2 INMUEBLES MUNICIPALES, UBICADOS EN LAS CALLES HACIENDA, ESPUELAS Y RÍO LA SILLA EN EL FRACCIONAMIENTO LA HACIENDA, QUE ESTARÁN DESTINADOS PARA UN CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN ANIMAL PARA EL RESGUARDO TEMPORAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, RESCATADOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE SE HAGA UN TRASLADO CON CARÁCTER DE URGENTE DE ESTE EXPEDIENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN UN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE UBICA EN LAS CALLES ANACLETO ZAPATA Y EMILIANO CARRANZA EN LA COLONIA GRANJITAS LA SILLA, QUE SERÁ DESTINADO PARA UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19657/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CONTEMPLAR EL CONCEPTO DE ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19657/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 808, 809, 819, 825, 827 Y 882 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE JUICIOS SUCESORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPULSO DE LA CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN ZONAS URBANAS Y RURALES INDÍGENAS DEL ESTADO MEDIANTE DIVERSOS PROGRAMAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 18874/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18874/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 18757/LXXVII

RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18757/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, EL PRIMER VICEPRESIDENTE C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA, PARA QUE LA C. PRESIDENTA PRESENTE UNA INICIATIVA DESDE LA TRIBUNA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. **LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN AL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL SON PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EL CUAL ESTABLECE QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEBEN DE GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONSIDEREN EL TRATO DIGNO Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES. EN ESTE MARCO, LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL COMO UN ÓRGANO PLURAL E INCLUYENTE, INTEGRADO

POR EXPERTOS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON LA FUNCIÓN DE ASESORAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. DESDE SU INSTALACIÓN Y HASTA JUNIO DE 2022, EL CONSEJO HA ENFRENTADO DIVERSOS RETOS QUE HAN INCIDIDO EN SU INTEGRACIÓN, SU OPERATIVIDAD Y EN LA PERCEPCIÓN PÚBLICA SOBRE SU LABOR. LA EXISTENCIA DE UN NÚMERO AMPLIO DE INTEGRANTES, SI BIEN REFLEJA PLURALIDAD Y REPRESENTATIVIDAD, HA GENERADO CIERTA COMPLEJIDAD EN LA COORDINACIÓN DE SUS FUNCIONES, LO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR LA ORGANIZACIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA GESTIÓN DE SUS RESPONSABILIDADES. ASIMISMO, SE HA IDENTIFICADO UN CONOCIMIENTO LIMITADO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS SESIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENTES, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY, LO QUE REFUERZA LA IMPORTANCIA DE PROMOVER MECANISMOS QUE GARANTICEN LA CLARIDAD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA EFECTIVIDAD DE SUS ACCIONES. ANTE ESTA SITUACIÓN, LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE UNA REDUCCIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO A OCHO MIEMBROS, RESPETANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR SU FUNCIONAMIENTO Y ASÍ GARANTIZAR UNA REPRESENTACIÓN EFECTIVA Y COMPROMETIDA. ASIMISMO, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE QUE EL CONSEJO INFORME TRIMESTRALMENTE POR ESCRITO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOBRE SUS PLANES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES CONCRETAS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA EN SU OPERACIÓN. ESTOS PLANTEAMIENTOS COBRAN AÚN MAYOR RELEVANCIA A LA LUZ DE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN¹, DONDE PRESUNTAMENTE FUERON SACRIFICADOS DE MANERA INJUSTIFICADA MÁS DE SETENTA ANIMALES SANOS. LA DENUNCIA INICIAL FUE REALIZADA POR ACTIVISTAS Y DIFUNDIDA EN REDES SOCIALES, GENERANDO PREOCUPACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DEBIDO AL POSIBLE MALTRATO Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES EN CUSTODIA DEL CENTRO. SE MENCIONÓ INCLUSO LA EXISTENCIA DE UN BASURERO CLANDESTINO DONDE PODRÍAN HABER SIDO ARROJADOS LOS

¹ GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, "DIVISIÓN AMBIENTAL Y FISCALÍA DE NUEVO LEÓN ASEGUAN ANIMALES DEL CENTRO DE BIENESTAR DE SANTA CATARINA", 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.NL.GOB.MX/ES/BOLETINES/DIVISION-AMBIENTAL-Y-FISCALIA-DE-NUEVO-LEON-ASEGURAN-ANIMALES-DEL-CENTRO-DE-BIENESTAR-DE-1](https://www.nl.gob.mx/es/boletines/division-ambiental-y-fiscalia-de-nuevo-leon-aseguran-animales-del-centro-de-bienestar-de-1)

CUERPOS DE LOS ANIMALES, LO QUE AGRAVÓ LA PERCEPCIÓN DE NEGLIGENCIA Y ABUSO. EL CASO DE SANTA CATARINA EVIDENCIA LA URGENTE NECESIDAD DE FORTALECER LA SUPERVISIÓN, REGULACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL. ASIMISMO, RESALTA LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVEN CON LAS AUTORIDADES EN LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LOS ANIMALES, ASEGURANDO QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SE EJECUTEN CON TRANSPARENCIA, EFICACIA Y ENFOQUE DE DERECHOS. EL CONSEJO CIUDADANO CONFORME A SUS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE FUNGIR COMO ÓRGANO ASESOR Y CONSULTOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIONAR LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR ACTOS DE MALTRATO, VERIFICAR PERIÓDICAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CONTROL CANINO Y FELINO, Y EMITIR RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL. ADEMÁS, DEBE DE COORDINARSE CON AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES PARA ASEGURAR LA APLICACIÓN EFECTIVA DE POLÍTICAS PÚBLICAS. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE EL CONSEJO CIUDADANO OPERE EN PLENA TRANSPARENCIA, EFICACIA Y COMPROMISO, RINDIENDO CUENTAS A LA SOCIEDAD Y AL PODER LEGISLATIVO, PARA ASÍ RECUPERAR LA CONFIANZA CIUDADANA Y CUMPLIR CON SU PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE PROTEGER Y PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA, ESTA REFORMA BUSCA OPTIMIZAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO, FORTALECER SU OBLIGACIÓN DE INFORMAR PERIÓDICAMENTE A ESTE CONGRESO Y, EN CONJUNTO, ASEGURAR QUE INCIDENTES COMO LOS RECIENTES EN SANTA CATARINA SEAN ATENDIDOS CON LA DEBIDA DILIGENCIA, GARANTIZANDO ASÍ EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN QUE MERECEN LOS ANIMALES DE NUESTRA CIUDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 135 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 135, ASÍ COMO UN ARTÍCULO 143 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 135.-** EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL SERÁ INTEGRADO DE MANERA PLURAL E INCLUYENTE POR LOS SIGUIENTES 8 MIEMBROS, CON DERECHO A VOZ Y VOTO: **I.** DOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CON PROBADA EXPERIENCIA E INTERÉS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL; **II.** DOS

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO, CON MÁS DE DOS AÑOS DEDICADOS A LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL; **III.** DOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS DIRECTAMENTE VINCULADAS O RELACIONADAS CON EL ESTUDIO Y ABORDAJE PROFESIONAL DE LOS ANIMALES; Y **IV.** DOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y DE BIÓLOGOS. **EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, SE DEBERÁ PROCURAR LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.** **ARTÍCULO 143 BIS.** - EL CONSEJO CIUDADANO DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO Y DE MANERA TRIMESTRAL AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y LAS ACCIONES CONCRETAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE. **TRANSITORIOS.** **ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. Y AQUÍ ME GUSTARÍA A MÍ HACER MENCIÓN EL PORQUÉ NACE, YA LO MENCIONÉ, POR LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTARON EN ALGUNOS CENTROS DE ATENCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL Y CREO QUE FUE MUY SONADO EL TEMA DE SANTA CATARINA, PERO CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE SUPERVISAR TODOS LOS DEMÁS MUNICIPIOS, CÓMO ESTÁN ACTUANDO, CÓMO ESTÁN TRABAJANDO Y CÓMO ESTÁN PROTEGIENDO A NUESTROS ANIMALES Y A NUESTROS PERRITOS; POR ESO ES IMPORTANTE DISMINUIR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO, ANTES ESTABA DE 16, HOY SERÁ DE 8, CON EL TEMA DE PARIDAD, PERO TAMBIÉN QUE INFORMEN A ESTE CONGRESO, TRIMESTRALMENTE, QUÉ ESTÁ HACIENDO A FAVOR DE CUIDAR EL BIENESTAR ANIMAL EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO**".

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL QUE SUSCRIBE, HÉCTOR

MORALES RIVERA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO HA COBRADO GRAN RELEVANCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SITUÁNDOSE EN EL CENTRO DEL DEBATE NACIONAL. ESTE TEMA HA TRASCENDIDO DE LA ESFERA LEGISLATIVA PARA CONVERTIRSE EN UN TEMA DE INTERÉS PÚBLICO, GENERANDO UN AMPLIO DEBATE EN EL QUE CONVERGEN VOCES DE PERSONAS TRABAJADORAS, EMPRESARIOS, REPRESENTANTES SINDICALES, AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, ESPECIALISTAS EN DERECHO LABORAL Y LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL. EL PRINCIPAL DESAFÍO DE ESTA REFORMA RADICA EN ENCONTRAR UN EQUILIBRIO ENTRE DOS OBJETIVOS ESENCIALES: POR UN LADO, GARANTIZAR EL DERECHO AL DESCANSO, LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS; Y POR OTRO, ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, EN ESPECIAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO AQUELLAS INDUSTRIAS ESTRATÉGICAS QUE RESULTAN VITALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS. LA PROPUESTA DE REDUCIR LA JORNADA LABORAL CUENTA CON UN SÓLIDO RESPALDO JURÍDICO INTERNACIONAL. EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, RECOGNOCÉ EN SU ARTÍCULO 7º EL DERECHO A CONDICIONES LABORALES JUSTAS, SALARIOS ADECUADOS Y DESCANSO SUFICIENTE. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONSAGRA EN SU ARTÍCULO 24 EL DERECHO AL DESCANSO, AL TIEMPO LIBRE Y A VACACIONES PERIÓDICAS PAGADAS. ASIMISMO, LOS CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), HAN FIJADO ESTÁNDARES CLAROS SOBRE LA JORNADA MÁXIMA Y LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA SALUD Y EL BIENESTAR. ESTE PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, BUSCA NO SÓLO MODERNIZAR EL MARCO JURÍDICO LABORAL, SINO TAMBIÉN PROMOVER UN MODELO DE TRABAJO DIGNO Y PRODUCTIVO, ACORDE AL CONTEXTO INTERNACIONAL. SE TRATA DE UNA

TRANSFORMACIÓN ORIENTADA A GARANTIZAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA LAS FUTURAS GENERACIONES, REFLEJANDO EL COMPROMISO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CON LA JUSTICIA SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE MÉXICO. AHORA BIEN, CONSIDERANDO LA RELEVANCIA ESTRATÉGICA DE NUEVO LEÓN EN MATERIA LABORAL Y ECONÓMICA, ES QUE RESULTABA INDISPENSABLE REFORZAR EL ANÁLISIS Y LA DELIBERACIÓN A NIVEL ESTATAL. POR ELLO, SE ORGANIZARON MESAS DE ANÁLISIS CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL, SINDICAL, LEGISLATIVO Y ACADÉMICO, CON EL OBJETO DE RECABAR Y ESCUCHAR LAS OPINIONES DE LOS ACTORES CLAVE DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DEL ESTADO, UNO DE LOS PRINCIPALES MOTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL PAÍS. DE AHÍ SURGIERON PROPUESTAS CLARAS: EN PRIMER TÉRMINO, QUE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL SEA GRADUAL Y ORDENADA, DISMINUYENDO DOS HORAS POR AÑO HASTA ALCANZAR LAS 40 HORAS SEMANALES, QUE SE APOYE A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CON INCENTIVOS Y ASESORÍAS, QUE SE IMPULSE A LA PRODUCTIVIDAD, Y QUE SE PROTEJAN LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES, SIN COMPROMETER LA VIABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS. ESTA INICIATIVA NO SÓLO REPRESENTA UN AJUSTE EN EL NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS, SINO TAMBIÉN UNA TRANSFORMACIÓN EN LA MANERA EN QUE LAS EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS CONCIBEN EL EQUILIBRIO ENTRE PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR. AVANZAR EN ESTA TRANSFORMACIÓN, ES CUMPLIR CON UNA DEUDA HISTÓRICA HACIA QUIENES DÍA A DÍA SOSTIENEN LA ECONOMÍA DEL PAÍS: LAS Y LOS TRABAJADORES DE MÉXICO. CABE DESTACAR, QUE SI BIEN ESTA PROPUESTA SERÁ TURNADA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE DARÁ PUNTUAL SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE NUESTRAS Y NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES, EN ARAS DE QUE SE VALOREN LOS RESULTADOS DE LOS FOROS Y MESAS DE ANÁLISIS REALIZADAS EN NUESTRO ESTADO. ASIMISMO, EXTENDEMOS UNA RESPETUOSA INVITACIÓN A LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA QUE SE SUMEN A ESTA INICIATIVA, QUE REFLEJA LA VISIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL, SINDICAL Y ACADÉMICO EN FAVOR DE UN MODELO LABORAL MÁS JUSTO Y COMPETITIVO. POR LO ANTERIOR, SE PROPONE REFORMAR LAS FRACCIONES I, II Y IV DEL APARTADO A, ASÍ COMO LA FRACCIÓN II DEL APARTADO B, TODAS DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 123. APARTADO A. I.** LA DURACIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO DIARIA SERÁ DE OCHO HORAS. **II.** LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO NOCTURNO DIARIA SERÁ DE 7 HORAS. QUEDAN PROHIBIDAS: LAS LABORES INSALUBRES O PELIGROSAS, EL

TRABAJO NOCTURNO INDUSTRIAL Y TODO OTRO TRABAJO DESPUÉS DE LAS DIEZ DE LA NOCHE, DE LOS MENORES DE DIECISÉIS AÑOS; **IV.** POR CADA CINCO DÍAS DE TRABAJO DEBERÁ DISFRUTAR EL OPERARIO DE DOS DÍAS DE DESCANSO, CUANDO MENOS, CON GOCE DE SALARIO ÍNTEGRO. **APARTADO B. II.** POR CADA CINCO DÍAS DE TRABAJO, DISFRUTARÁ EL TRABAJADOR DE DOS DÍAS DE DESCANSO, CUANDO MENOS, CON GOCE DE SALARIO ÍNTEGRO; ASIMISMO, EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SE ESTABLECE QUE ESTA REFORMA SE IMPLEMENTARÁ DE MANERA GRADUAL Y ORDENADA. A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE A SU APROBACIÓN, LA JORNADA LABORAL SEMANAL SE REDUCIRÁ PROGRESIVAMENTE EN DOS HORAS CADA AÑO, HASTA LLEGAR A UN MÁXIMO DE CUARENTA HORAS SEMANALES EN UN PLAZO DE CUATRO AÑOS. EN SUMA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN CONTARÁ CON 90 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PROCURANDO REVISAR DE MANERA INTEGRAL LAS JORNADAS Y EL PAGO DE HORAS EXTRAS, A FIN DE EVITAR AFECTACIONES A SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL. ADICIONALMENTE, LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TENDRÁN UN PLAZO DE 180 DÍAS PARA ARMONIZAR SUS LEYES LOCALES Y ESTABLECER MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, COMO INCENTIVOS FISCALES, CRÉDITOS O ASESORÍAS TÉCNICAS QUE FACILITEN LA TRANSICIÓN AL MODELO DE 40 HORAS. FINALMENTE, LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEBERÁ PREVER EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, UN SISTEMA DE SUBSIDIOS COMPENSATORIOS PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE PUDIERAN VERSE COMPROMETIDAS FINANCIERAMENTE POR LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL; Y LA SECRETARÍA DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, COORDINARÁ CAMPAÑAS PERMANENTES SOBRE SALUD MENTAL Y BIENESTAR LABORAL EN BENEFICIO DE LAS Y LOS TRABAJADORES. ESA ES LA PROPUESTA, ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, Y ESPERAMOS SU RESPALDO EN ESTA IMPORTANTE INICIATIVA. MUCHAS GRACIAS. ES TODO, DIPUTADO PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXVI DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPAREZCO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MALTRATO Y CRUELDAZ ANIMAL**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ENTRE LOS DÍAS 12 Y 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 SE RECIBIERON REPORTES CIUDADANOS, Y ADEMÁS, EL ESTADO DENUNCIÓ SOBRE CONDICIONES DE DESNUTRICIÓN, INSALUBRIDAD Y HACINAMIENTO EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DE SANTA CATARINA. LA AUTORIDAD ESTATAL INGRESÓ, CLAUSURÓ EL INMUEBLE Y ASEGURÓ A LOS EJEMPLARES QUE PODÍAN SER TRASLADADOS; EL RESTO QUEDÓ BAJO ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SITIO POR RAZONES SANITARIAS. EN PARALELO, POR LA INDIGNACIÓN QUE SE GENERÓ A PARTIR DE LAS FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS DE LO QUE SUCEDÍA EN EL LUGAR, Y LA RESPUESTA DEL MUNICIPIO, SE REALIZARON MANIFESTACIONES PACÍFICAS Y SE REGISTRARON DETENCIONES QUE, POSTERIORMENTE, NO PROSPERARON POR CONSIDERARSE ILEGALES. SON HECHOS CONOCIDOS POR LA OPINIÓN PÚBLICA Y DOCUMENTADOS POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES. LO OCURRIDO EXHIBE UN PROBLEMA JURÍDICO PUNTUAL: CUANDO EL DAÑO A LOS ANIMALES PROVIENE DE ACCIONES U OMISIONES QUE GENERAN LESIONES, MUERTE O UN DETERIORO OBJETIVAMENTE COMPROBABLE DE SU BIENESTAR POR INANICIÓN, DESHIDRATACIÓN, FALTA DE ATENCIÓN VETERINARIA, INSALUBRIDAD O CONFINAMIENTOS INADECUADOS, LA RESPUESTA ACTUAL RESULTA INSUFICIENTE. LAS SANCIONES BAJAS, LAS VÍAS AMPLIAS DE SUSTITUCIÓN DE LA PENA Y LAS INHABILITACIONES TEMPORALES PARA QUIENES TENÍAN EL DEBER DE CUIDADO, NO ALCANZAN PARA PREVENIR, DISUADIR NI REPARAR. LA PROPUESTA SE CONCENTRA EN AJUSTAR EL TIPO PENAL Y SU CONSECUENCIA. PRIMERO, SE PRECISA QUE EL MALTRATO Y LA CRUELDAZ SE ACREDITAN CON RESULTADOS OBJETIVOS VERIFICABLES: LESIONES O MENOSCABO COMPROBABLE DEL BIENESTAR.

SEGUNDO, SE ELEVA LA PUNIBILIDAD EN LOS SUPUESTOS DE MAYOR LESIVIDAD: DE SEIS MESES A TRES AÑOS DE PRISIÓN EN EL TIPO BÁSICO, Y DE UNO A CINCO AÑOS CUANDO RESULTE LA MUERTE DEL ANIMAL, CON EL INCREMENTO CORRESPONDIENTE CUANDO SE PONGA EN PELIGRO LA VIDA. TERCERO, SE INCORPORA EL DELITO AL CATÁLOGO DE DELITOS GRAVES DEL CÓDIGO PENAL, PARA HABILITAR MEDIDAS CAUTELARES Y UNA RESPUESTA PROPORCIONAL AL DAÑO CAUSADO. ASIMISMO, SE CIERRAN LAS VÍAS DE SUSTITUCIÓN DE LA PENA EN LOS SUPUESTOS DOLOSOS Y AGRAVADOS, Y CUANDO INTERVENGAN SERVIDORES O FUNCIONARIOS PÚBLICOS O CUSTODIOS RESPONSABLES DEL CUIDADO. LA SUSTITUCIÓN SÓLO PROcede EN CONDUCTAS NO DOLOSAS Y SIN AGRAVANTES. EN EL SERVICIO PÚBLICO, LA CONSECUENCIA DEBE SER CLARA: INHABILITACIÓN PERMANENTE PARA VOLVER A UN ENCARGO RELACIONADO CON EL CUIDADO DE ANIMALES. LA DESTITUCIÓN O LA SUSPENSIÓN TEMPORAL NO BASTAN CUANDO LA PROPIA FUNCIÓN FUE EL MEDIO POR EL CUAL SE PRODUJO EL DAÑO. ESTAS MODIFICACIONES NO BUSCAN CRIMINALIZAR ERRORES ADMINISTRATIVOS MENORES, SE DIRIGEN A CONDUCTAS QUE POR COMISIÓN U OMISIÓN, LESIONAN BIENES JURÍDICOS QUE LA SOCIEDAD CONSIDERA ESENCIALES: LA PROTECCIÓN DE SERES SINTIENTES, LA SALUD Y LA SEGURIDAD PÚBLICA. EL ESTÁNDAR PROBATORIO SE ANCLA EN EVIDENCIA TÉCNICA; LA PROPORCIONALIDAD SE GARANTIZA CON ESCALAS DE PENA DIFERENCIADAS; LA PREVENCIÓN SE FORTALECE AL IMPEDIR QUE QUIENES FALLARON EN SU DEBER VUELVAN A OCUPAR ESE LUGAR. ES POR LO ANTERIOR, QUE SE SOMETE ANTE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**—SE REFORMAN EL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE CALIFIQUE COMO DELITO GRAVE EL MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL, TIPLICADO EN EL ARTICULO 445 DEL PRESENTE. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 445, DEL MISMO ORDENAMIENTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO. 445.-** AL QUE POR ACCIÓN U OMISIÓN COMETA MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL EN CONTRA DE CUALQUIER ESPECIE DE ANIMAL DOMÉSTICO, CAUSÁNDOLE LESIONES O PRODUCIENDO UN MENOSCABO COMPROBABLE DE SU BIENESTAR, SE LE IMPONDRÁN DE 6 MESES A 3 AÑOS DE PRISIÓN Y SANCIÓN PECUNIARIA DE 80 A 160 CUOTAS. CUANDO EL MALTRATO O CRUELDAD IMPLIQUE PONER EN PELIGRO LA VIDA DEL ANIMAL DOMÉSTICO, LA PENA SE INCREMENTARÁ HASTA EN UNA MITAD; Y EN CASO DE QUE EL MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL LE CAUSE LA MUERTE AL ANIMAL DOMÉSTICO, SE IMPONDRÁN DE 1 AÑO A 5 AÑOS DE PRISIÓN Y SANCIÓN

PECUNIARIA DE 250 A 350 CUOTAS. SE CONSIDERARÁ MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL, EL REALIZAR CUALQUIERA DE LOS ACTOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE O INCURRIR EN OMISIONES QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA O CONDICIONEN EL BIENESTAR DE UN ANIMAL DOMÉSTICO. PARA EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO, EXISTE MENOSCABO COMPROBABLE DEL BIENESTAR CUANDO SE ACREDITE DETERIORO DE LA SALUD, DE LA CONDICIÓN CORPORAL, DE LAS FUNCIONES FISIOLÓGICAS, DE LA MOVILIDAD O DEL COMPORTAMIENTO DEL ANIMAL DOMÉSTICO ATRIBUIBLE A ACCIONES U OMISIONES DEL SUJETO ACTIVO, CUANDO SE LE GOLPEE, PATEE, QUEME, HIERA O LESIONE DE CUALQUIER FORMA; SE LE ADMINISTREN SUSTANCIAS CORROSIVAS O VENENOS; SE LE PRIVE DE AGUA, ALIMENTO O RESGUARDO SUFICIENTES; SE LE MANTENGA EN INANICIÓN, DESHIDRATACIÓN, CONDICIONES INSALUBRES, HACINAMIENTO O SUJECIÓN PERMANENTE; SE LE CONFINE EN ESPACIOS QUE IMPIDAN POSTURAS O DESPLAZAMIENTO NATURALES O LO EXPONGAN A TEMPERATURAS EXTREMAS, INTEMPERIE O TRANSPORTE INADECUADO; SE OMITA LA ATENCIÓN VETERINARIA NECESARIA PARA EVITAR EL AVANCE DE LESIONES O ENFERMEDADES; SE REALICEN MUTILACIONES SIN INDICACIÓN TERAPÉUTICA O SIN INTERVENCIÓN PROFESIONAL VETERINARIA; SE LE AZUCE A PELEAS O SE LE SOMETA A TRABAJOS O CARGAS POR ENCIMA DE SUS CAPACIDADES FISIOLÓGICAS; O SE LE SUSTRAIGA ILÍCITAMENTE DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE, SE LE OCULTE DE SU DUEÑO O SE LE RETENGA EN CONTRA DE SU VOLUNTAD, SALVO QUE EL ACTO TENGA POR OBJETO PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA O LA VIDA DEL ANIMAL. LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR EL DELITO DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, PERDERÁN TODO DERECHO SOBRE LOS ANIMALES QUE HAYAN TENIDO BAJO SU CUSTODIA O RESGUARDO, Y QUEDARÁN INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR ENCARGOS O LABORAR EN CENTROS DE TRABAJO CUYO GIRO INVOLUCRE EL TRATO O MANEJO DE ANIMALES. ADEMÁS DE LAS SANCIONES PREVISTAS PARA ESTE DELITO, CUANDO EL MALTRATO O CRUELDAD EN CONTRA DE CUALQUIER ANIMAL DOMÉSTICO EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO SEA COMETIDO POR UN SERVIDOR O FUNCIONARIO PÚBLICO DERIVADO DE SU FUNCIÓN Y TENGA POR ENCARGO EL CUIDADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS, SE IMPONDRÁ INHABILITACIÓN PERMANENTE PARA EJERCER EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. LA AUTORIDAD PODRÁ SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE LA PENA POR TRATAMIENTO PSICOLÓGICO HASTA DE CIENTO OCHENTA DÍAS O POR LA PRESTACIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD HASTA DE CIENTO OCHENTA DÍAS, ÚNICAMENTE CUANDO NO SE ACREDITE DOLO, NI SE HAYA ACREDITADO

AGRAVANTE EN LOS TÉRMINOS DEL EN LA CONDUCTA, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ARTÍCULO. LA SUSTITUCIÓN NO PROCEDERÁ CUANDO EL HECHO SEA COMETIDO POR SERVIDORES O FUNCIONARIOS PÚBLICOS NI POR PERSONAS QUE TENGAN BAJO SU CUSTODIA O RESGUARDO A LOS ANIMALES NI CUANDO RESULTE LA MUERTE DEL ANIMAL O CONCURRAN ACTOS DE ENSAÑAMIENTO O LUCRO INDEBIDO. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS REVOCARÁ LA SUSTITUCIÓN. ESTE DELITO SERÁ SUSCEPTIBLE DE PERSEGUIRSE DE OFICIO. SUSCRIBEN, EL DE LA VOZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS Y CON EL PERMISO QUE ME DIO EL PUEBLO DE ESCOBEDO. VENGO A PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y SUS CORRELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ACUDO A PROMOVER **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ADEMÁS, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y ADEMÁS, A LA LEY DE SALUD**, EN ATENCIÓN A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL 26 DE SEPTIEMBRE ES CUANDO SE CONMEMORA EL DÍA POR LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, Y DERIVADO DE DIVERSOS RECORRIDOS QUE HICIMOS EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO Y QUE PUDIMOS CONSTATAR ESTA PROBLEMÁTICA, Y ADEMÁS DE QUE ORGANIZAMOS TALLERES CON VECINAS Y CON VECINOS QUE SE TRADUCEN EN ESTA INICIATIVA QUE ESTAMOS PRESENTANDO EL DÍA DE HOY, PONIENDO DE NUESTRA PARTE Y TAMBIÉN ATENDIENDO LA PROBLEMÁTICA TAN FUERTE QUE SE TIENE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ES EL EMBARAZO ADOLESCENTE. EL EMBARAZO ADOLESCENTE SE NECESA TRATAR COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, QUE TIENE ADEMÁS, GRAVES CONSECUENCIAS EN CUANTO A LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL PROYECTO DE VIDA; QUIENES SE VEN MÁS AFECTADAS PUES SON LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS UNA CIFRA QUE NOS ALARMÓ MUCHO CUANDO EMPEZAMOS HACER TODO EL ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA, Y ES QUE

EN 2024 SE PRESENTARON 7 MIL 386 EMBARAZOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES. ESTA CIFRA NOS DA QUE DIARIO, EN NUEVO LEÓN, SON 20 NIÑAS LAS QUE SE CONVIERTEN EN MADRES; ESTAS 20 NIÑAS QUE SE CONVIERTEN EN MADRES, LO VUELVO A DECIR, CON GRAVES PROBLEMAS DE SU PROYECTO DE VIDA Y ADEMÁS CON UN RIESGO EN EL EMBARAZO, NECESITA UNA URGENTE INTERVENCIÓN. DURANTE 2024 FUERON 216 NIÑAS DE ENTRE 10 Y 14 AÑOS QUE SE CONVIRTIERON EN MADRES EN NUESTRO ESTADO. MUCHOS DE ESTOS CASOS ESTÁN LIGADOS A SITUACIONES DE ABANDONO, RIESGOS DE SALUD MATERNA Y NEONATAL Y ADEMÁS UNA PERPETUACIÓN DE LAS BRECHAS SOCIALES Y DE GÉNERO. LO VUELVO A DECIR, EN NUEVO LEÓN, 20 NIÑAS DE ENTRE 10 Y 14 AÑOS SE CONVIRTIERON EN MADRES. ADEMÁS, EL GOBIERNO FEDERAL ENCABEZADO POR LA PRESIDENTA, LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM, IMPULSA LA ESTRATEGIA NIÑAS Y ADOLESCENTES LIBRES Y SEGURAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL, EMBARAZOS ADOLESCENTES Y UNIONES FORZADAS. LOS EMBARAZOS ADOLESCENTES, LO VUELVO A DECIR, DEBE SER ABORDADO Y TRATADO, NO SOLAMENTE COMO UNA PROBLEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA, COMO NOS INDICA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, SINO TAMBIÉN DESDE DIVERSOS FRENTE EN ARMONÍA CON LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, EN DONDE ESTE DOCUMENTO NOS DESCRIBE QUE DEBEMOS TRABAJAR EN COORDINACIÓN LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y EL SECTOR SALUD, PARA COMPROMETERNOS A QUE LAS Y LOS JÓVENES CUENTEN CON UNA EDUCACIÓN SEXUAL QUE LES PERMITA TOMAR DECISIONES ACERTADAS Y, POR ENDE, ATENDER ESTE FENÓMENO SOCIAL. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO.

PRIMERO. - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA REDACCIÓN DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 7; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 93, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7. DEL I. A XII. SE QUEDA IGUAL.

XIII.- CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA SALUD PROMOVIENDO LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LOS HÁBITOS DE HIGIENE Y SANA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL QUE IMPLICA EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA SEXUALIDAD, PLANEACIÓN FAMILIAR, MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLE, PREVISIÓN DE LOS EMBARAZOS ADOLESCENTES Y LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL; LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR;

DEL XIV. AL XXIV. QUEDA IGUAL.

ARTÍCULO 93. DEL I. AL IX. QUEDA IGUAL.

X. FOMENTAR EN SUS HIJAS, HIJOS, PUPILAS O PUPILOS, EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA SEXUALIDAD Y

DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN PERSONAS ADOLESCENTES. SEGUNDO, SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 60 Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 76, AMBOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 60.** DEL I. AL IV. QUEDA IGUAL V. DESARROLLAR LA ATENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA, ORIENTACIÓN A QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO AL PERSONAL DOCENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y REPRODUCTIVA, QUE INCLUYA EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA SEXUALIDAD, PLANEACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE EMBARAZOS DE PERSONAS ADOLESCENTES, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE A LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL; QUEDA IGUAL DEL VI. AL XX. **ARTÍCULO 76.** I. AL VII. QUEDA IGUAL. VIII. IMPARTIR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA SEXUALIDAD, LA REPRODUCCIÓN HUMANA, LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLES; ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN PERSONAS ADOLESCENTES Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, CONFORME A SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y MADUREZ; EN LOS TÉRMINOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS LEYES APLICABLES, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE QUIENES DETENTEN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA; DEL IX AL X QUEDA IGUAL.. TERCERO, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 9º RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES FRACCIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 9.** DEL I. AL XXII. QUEDA IGUAL. XXIII. EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PROPONER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE SEXUALIDAD RESPONSABLE; PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN PERSONAS ADOLESCENTES. **TRANSITORIOS.** ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES ESTA ES LA INICIATIVA QUE ESTAMOS PRESENTANDO EL DÍA DE HOY PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES, VUELVO A DAR LA CIFRA: 216 NIÑAS ENTRE 10 Y 14 AÑOS SE CONVIRTIERON EN MADRES EN NUEVO LEÓN DURANTE EL AÑO 2024, ESPERANDO QUE SE TURNÉ A COMISIONES Y SE PUEDA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA DESDE AQUÍ DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO”.

DURANTE LA LECTURA DE LA INICIATIVA, TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA, C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII Y XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EL CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO Y EL ABANDONO DE VIVIENDAS SE HAN CONVERTIDO EN UN PROBLEMA ESTRUCTURAL QUE AFECTA LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN NUESTRO ESTADO. LA EXISTENCIA DE CASAS ABANDONADAS, DESHABITADAS Y/O DESOCUPADAS, HA GENERADO EFECTOS ADVERSOS EN DIVERSOS ÁMBITOS, TALES COMO INSEGURIDAD, RIESGOS SANITARIOS Y DETERIORO URBANO, AFECTANDO TANTO A LAS COMUNIDADES COMO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN. SE TRATA DE UN TEMA COMPLEJO Y QUE REQUIERE SOLUCIONES EN GRANDES MAGNITUDES, POR ESO MISMO DEBE EXISTIR UNA COORDINACIÓN NECESARIA EN LOS TRES ÁMBITOS GUBERNAMENTALES. ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, NUEVO LEÓN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE IMPULSAR ESTRATEGIAS COORDINADAS Y EFICACES PARA IDENTIFICAR, RECUPERAR Y REUTILIZAR ESTAS VIVIENDAS, PROMOVIENDO SU REINCORPORACIÓN AL MERCADO HABITACIONAL Y ASEGURANDO SU APROVECHAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL. ES

POR ELLO QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CASAS ABANDONADAS, DESHABITADAS Y/O DESOCUPADAS EN NUEVO LEÓN, EL CUAL PERMITIRÁ UNA COORDINACIÓN EFICIENTE ENTRE AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y FEDERALES, GARANTIZANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA. EL ABANDONO DE VIVIENDAS NO SOLO REPRESENTA UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SINO QUE TAMBIÉN PUEDEN CONVERTIRSE EN FOCOS DE INFECCIÓN, ACUMULACIÓN DE DESECHOS Y PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA; AFECTANDO Y SUMANDO AL DETERIORO URBANO IMPACTANDO EN EL VALOR INMOBILIARIO DE LAS ZONAS AFECTADAS, GENERANDO DESIGUALDAD Y REZAGO SOCIAL. SUMANDO A LO ANTERIOR, ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON UNA CIFRA EXACTA SOBRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS ABANDONADAS, DESHABITADAS Y/O DESOCUPADAS EN EL ESTADO, LO QUE DIFICULTA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EFICACES PARA SU RECUPERACIÓN Y REUTILIZACIÓN; POR ESO MISMO, UNO DE LOS BENEFICIOS CLAVE DE LA PRESENTE INICIATIVA ES LA CREACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL, EL CUAL PERMITIRÁ IDENTIFICAR, CLASIFICAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL ESTADO DE ESTAS VIVIENDAS EN CADA MUNICIPIO. CON ESTA HERRAMIENTA, ASÍ COMO OTRAS QUE SE PROPONEN DENTRO DE ESTE CONSEJO, SE PODRÁ CONTAR CON DATOS CONCRETOS Y PRECISOS, FACILITANDO LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS HABITACIONALES, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE. ESTE CONSEJO SERÍA ÚNICO EN SU TIPO, YA QUE NO EXISTE UNA INSTANCIA SIMILAR EN NINGUNO DE LOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, NI A NIVEL FEDERAL; POR TANTO, REPRESENTA UN AVANCE INNOVADOR EN LA RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS ABANDONADAS, ALINEÁNDOSE CON LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, PERO FORTALECIENDO LA ACCIÓN LOCAL CON UN ENFOQUE INTEGRAL QUE ABARCA ASPECTOS SOCIALES, DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. LA RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS REQUIERE UNA ESTRATEGIA MULTIDISCIPLINARIA, DONDE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES TRABAJEN DE MANERA COORDINADA Y ESTRUCTURADA PARA GARANTIZAR UN IMPACTO POSITIVO EN LAS COMUNIDADES AFECTADAS. CON LA CREACIÓN DEL CONSEJO, SE ESTARÍAN SUMANDO ESFUERZOS Y CONSOLIDANDO ACCIONES PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DESDE TODOS LOS FRENTES: EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL. DE APROBARSE ESTA INICIATIVA, SE DARÍA UN PASO FUNDAMENTAL EN

LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INNOVADORAS, QUE NO SOLO CONTRIBUIRÍAN A LA RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS ABANDONADAS, SINO QUE TAMBIÉN SENTARÍAN UN PRECEDENTE A NIVEL NACIONAL PARA QUE OTROS ESTADOS ADOPTEN MEDIDAS SIMILARES. POR ESTOS MOTIVOS, EL ESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CASAS ABANDONADAS, DESHABITADAS Y/O DESOCUPADAS EN NUEVO LEÓN, SE CONVIERTE EN UNA MEDIDA URGENTE Y NECESARIA QUE PERMITIRÁ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, FORTALECER EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE **DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS DENOMINADO “DEL CONSEJO PARA LA ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CASAS ABANDONADAS, DESHABITADAS Y/O DESOCUPADAS EN NUEVO LEÓN”, CONFORMADO POR LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 BIS 1, 20 BIS 2, 20 BIS 3, 20 BIS 4, 20 BIS 5, 20 BIS 6, 20 BIS 7, 20 BIS 8 Y 20 BIS 9, A LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - EL EJECUTIVO DEL ESTADO CONTARÁ CON UN TÉRMINO DE 60 DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, PARA ESTABLECER EL CONSEJO PARA LA ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CASAS ABANDONADAS, DESHABITADAS Y/O DESOCUPADAS EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA ,DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ COORDINADORA DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO, PRESENTAMOS LA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIÓN I, VI, VII Y VIII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII Y IX AL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PATRIA POTESTAD**, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DENTRO DEL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO SE PRIORIZA EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ AL CONSIDERARLO QUE SUS CONDICIONES BIOLÓGICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES LOS HACEN MÁS VULNERABLES A SUFRIR VIOLACIONES SISTEMÁTICAS A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, ASÍ COMO A TENER MENORES POSIBILIDADES DE DEFENDER Y PROTEGER SUS DERECHOS POR SÍ MISMO. EN ESTE ENTENDIDO ES QUE, ESTADÍSTICAMENTE, ENVUELVE EL MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS DE DELITOS EN NUESTRO PAÍS EN FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA FAMILIAR, ABUSO, EXPLOTACIÓN SEXUAL, ABANDONO O FALTA DE CUIDADOS PARENTALES, RECLUTAMIENTO CRIMINAL, REQUIRIENDO CUIDADO Y PROTECCIÓN ESPECIAL PARA GARANTIZAR SU LIBRE DESARROLLO EN NUESTRA SOCIEDAD. UN DATO QUE PUEDE REFORZAR ESTA IDEA ES EL SEÑALADO POR LA RED DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO (REDIM), DONDE MENCIONA QUE LA NIÑEZ SE HA VISTO MARCADA POR TENDENCIAS PREOCUPANTES QUE AFECTAN DE MANERA DESPROPORCIONADA ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS DE POBREZA Y DE MARGINACIÓN. LO ANTERIOR, AL PRESENTAR SU BALANCE ANUAL 2024, DONDE SE MENCIONA QUE EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS LA VIOLENCIA SEXUAL AUMENTÓ A UN 1,000% EN NUESTRO PAÍS. A SU VEZ INDICAN, QUE EXISTE UN INCREMENTO DEL 6.5% ENTRE 2023 Y 2024 EN LA CIFRA DE HOMICIDIOS QUE AFECTAN A MENORES DE EDAD. POR OTRA PARTE, EN EL 2024 LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), DENTRO DE UN REPORTE DIO A CONOCER: QUE DE CADA SEIS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS UNOS 400 MILLONES SUFREN REGULARMENTE CASTIGOS CORPORALES O VIOLENCIA PSICOLÓGICA PERPETRADOS POR SUS PROGENITORES O CUIDADORES. ADEMÁS, UNA DE CADA CINCO MUJERES Y UNO DE CADA SIETE HOMBRES, ASEGUARON HABER SUFRIDO VIOLENCIA SEXUAL DURANTE LA INFANCIA. LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS GENERA DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN. LOS NIÑOS QUE HAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA TIENEN UN 13% MÁS DE PROBABILIDADES DE NO TERMINAR SU ESCOLARIDAD. MÁS ALLÁ DE LAS CONSECUENCIAS SANITARIAS, SOCIALES Y EDUCATIVAS, EL MALTRATO INFANTIL TIENE EFECTOS ECONÓMICOS, EN PARTICULAR EN LOS COSTOS DE HOSPITALIZACIÓN Y DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE MENORES Y DE ATENCIÓN DE SALUD DE LARGA DURACIÓN. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 3 APARTADO 2 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL

NIÑO, MISMO QUE SEÑALA QUE LOS ESTADOS PARTE SE COMPROMETEN A ASEGURAR AL NIÑO LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO QUE SEAN NECESARIOS PARA SU BIENESTAR, TENIENDO EN CUENTA SUS DERECHOS Y DEBERES DE SUS PADRES, TUTORES U OTRAS PERSONAS RESPONSABLES DE ÉL ANTE LA LEY Y, CON ESE FIN, TOMARÁN TODAS LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS ADECUADAS.² ESTO REFUERZA CON LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DONDE SE ESTABLECE QUE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DEBEN DE INSTRUMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS Y MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CUANDO LAS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. NO OBSTANTE, ESTE TIPO DE PROTECCIONES QUE SE LES PUEDAN BRINDAR, LA LEY NO PUEDE SER ALCANZADA SI NO SE PROPONEN ACCIONES LEGISLATIVAS QUE PROTEGEN LA INTEGRIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PREVINIENDO CUALQUIER TIPO DE TRANSGRESIÓN A SUS DERECHOS. POR ELLO DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTAMOS UNA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER DOS CONDUCTAS REPROBABLES PARA QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD Y QUE CONSIDERAMOS DEBEN DE SER LA CAUSA DEL EJERCICIO DE ESTE ELEMENTO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EL PRIMERO: SE AMPLIA LA FRACCIÓN I ADOPTANDO UNA REDACCIÓN MÁS ACORDE A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y ELIMINANDO EL CONCEPTO DE MENOR POR EL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UTILIZANDO, ADEMÁS, EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. EL SEGUNDO DE ELLOS: SE ESTABLECE QUE QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD, OBLIGUE O PERMITA REITERADAMENTE QUE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, PRACTIQUE ACTOS DE MENDICIDAD FORZADA, TRABAJO INFANTIL O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE PONGA EN RIESGO SU SALUD, LO PRIVE DE LA EDUCACIÓN O AFECTE SUS DERECHOS Y DESARROLLO, CON EL FIN DE OBTENER UN BENEFICIO O RETRIBUCIÓN ECONÓMICA PARA ÉL O PARA UN TERCERO. LA TERCERA: EN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD CONTRA LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE O DE TOLERAR QUE UN TERCERO COMETA DICHA VIOLENCIA. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO, DE QUE ALGUNAS CONDUCTAS SE ENCUENTRAN YA PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 444 DEL MISMO CÓDIGO, PERO NO SE CONTEMPLAN SUPUESTOS QUE CUBRAN ESTAS CONDUCTAS. POR ELLO, SOLICITAMOS QUE SE ADICIONEN LA FRACCIÓN VIII Y IX AL ARTÍCULO CITADO, RAZÓN POR LA CUAL ILUSTRAMOS COMO QUEDARÍA EN LA SIGUIENTE REDACCIÓN: POR LO ANTERIOR,

² https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2018-11/convencion_derechos_nino.pdf

SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, VI, VII Y VIII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII Y IX AL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **444.-** LA PATRIA POTESTAD SE PIERDE POR SENTENCIA JUDICIAL EN LOS SIGUIENTES CASOS: I.- CUANDO EL QUE LA EJERZA ES CONDENADO POR UNO O MÁS DELITOS GRAVES, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL JUEZ SE PUEDA PONER EN PELIGRO SUS DERECHOS, LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA O BIENES DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE, ASÍ COMO SE VULNERE SU LIBRE DESARROLLO; DEL II AL VI QUEDA IGUAL, EL VII QUEDA IGUAL. **VIII.** CUANDO QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD, OBLIGUE O PERMITA REITERADAMENTE QUE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE PRACTIQUE ACTOS DE MENDICIDAD FORZADA, TRABAJO INFANTIL O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE PONGA EN RIESGO SU SALUD, LE PRIVE DE LA EDUCACIÓN O AFECTE SUS DERECHOS Y DESARROLLO, CON EL FIN DE OBTENER UN BENEFICIO O RETRIBUCIÓN ECONÓMICA PARA ÉL O UN TERCERO; Y **IX.** EN EL CASO DE VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD CONTRA LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, O POR TOLERAR QUE UN TERCERO COMETA DICHA VIOLENCIA; **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO.** Y ANTES DE CONTINUAR CON EL PRÓXIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIERO HACER UNA FELICITACIÓN A LA DIPUTADA BERENICE MARTÍNEZ, QUE EL DÍA DE HOY CUMPLE AÑOS. APLAUSOS". (*APLAUSOS*)

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20247/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE **LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"**, CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y **LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"**, CATEGORÍA MUJERES, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **20247/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL OCURRE ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. **ARTÍCULO ÚNICO.** – SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "MAURICIO

FERNÁNDEZ GARZA” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 1.- SE INSTITUYE LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA” OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE DISTINGAN POR SUS EMINENTES APORTACIONES EN LOS ÁMBITOS FILANTRÓPICO, ANTROPOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, HISTORIADOR, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON ACCIONES QUE SEAN VERDADERAMENTE NOTABLES AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR.

ARTÍCULO 2.- EL CONGRESO OTORGARÁ LA MEDALLA “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA” A QUIENES, CON SU TRABAJO Y TRAYECTORIA DE VIDA HAN DEMOSTRADO UN TRABAJO ÍNTEGRO, HONORABLE E ILUSTRE EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- I. ANTROPOLÓGICO;
- II. ARTÍSTICO;
- III. CIENTÍFICO;
- IV. HISTÓRICO;
- V. FILANTRÓPICO;
- VI. PALEONTOLÓGICO; Y
- VII. TECNOLÓGICO.

ARTÍCULO 3.- LA CONVOCATORIA SERÁ EMITIDA A SOLICITUD DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA. DICHA SOLICITUD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y POSTERIORMENTE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO PARA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA. **ARTÍCULO 4.-** LA CONVOCATORIA ESTARÁ DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS Y CULTURALES, ASÍ COMO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA LLEGARSE

DE PROPUESTAS QUE POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PUEDAN SER ACREDITADORES A ESTE RECONOCIMIENTO, SIENDO ESTA APROBADA POR EL PLENO POR MAYORÍA. **ARTÍCULO 5.-** LA CONVOCATORIA PREVIA APROBACIÓN DEL PLENO, DETERMINARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERFIL CIUDADANO Y LA ENTREGA DE ESTE RECONOCIMIENTO.

ARTÍCULO 6.- TODA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS:

- I. NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PROPONE;
- II. DOMICILIO DE LA O EL CANDIDATO, ASÍ COMO NÚMERO TELEFÓNICO Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO;
- III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN LA QUE SE DEBERÁ ESPECIFICAR AQUELLOS MÉRITOS POR VIRTUD DE LOS CUALES SE LE CONSIDERA MERECEDORA O MERECEDOR DEL RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE;
- IV. CURRÍCULUM VITAE DE LA O EL CANDIDATO EN VERSIÓN PÚBLICA Y AMPLIADA;
- V. LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL ADICIONAL DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA DE LA ESPECIALIDAD O APORTACIÓN QUE SE CONSIDERA REALIZÓ AL ESTADO O A LA COMUNIDAD; Y
- VI. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN.

ARTÍCULO 7.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS CANDIDATOS VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO Y UNA VEZ REALIZADA LA PONDERACIÓN ANTERIOR, SE SOMETERÁ AL PLENO PARA LA APROBACIÓN, POR MAYORÍA SIMPLE, LA PERSONA DESIGNADA A RECIBIR LA MEDALLA “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”. **ARTÍCULO 8.-** LA MEDALLA “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA” TENDRÁ CARÁCTER INDIVIDUAL, POR LO QUE SERÁ CONFERIDA A UNA SOLA PERSONA EN CADA EDICIÓN. **ARTÍCULO 9.-** LA ENTREGA DE LA MEDALLA “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”, SE REALIZARÁ EN ESPACIO SOLEMNE DURANTE EL MES DE ABRIL Y SERÁ ENTREGADA POR LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO. **ARTÍCULO 10.-** LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA” TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SERÁ DE MATERIAL EN PLATA, DOS CARAS, EN EL ANVERSO, EL LOGOTIPO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEGISLATURA QUE CORRESPONDA EN RELIEVE. AL REVERSO, EL GRABADO DE LA INSCRIPCIÓN MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA” Y

SILUETA EN RELIEVE DE MAURICIOSAURUS FERNANDEZI, COMO SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE SUS GRANDES CONTRIBUCIONES AL IMPULSO DE LA CULTURA EN NUEVO LEÓN.

TRANSITORIO. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO CONTARA CON UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA ENTREGAR LA PRIMER MEDALLA AL C. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA PARA RECONOCER SU DESTACADA TRAYECTORIA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HAGO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN NOMBRE DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y RESPALDAR LA CREACIÓN DE LA MEDALLA DE HONOR "MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA"; UNA PROPUESTA REALIZADA CON EL FIRME PROPÓSITO DE RECONOCER A QUIENES HAN DEJADO UNA HUELLA INDELEBLE EN EL DESARROLLO CULTURAL, CIENTÍFICO Y TAMBIÉN HISTÓRICO DE NUESTRO ESTADO. ESTA MEDALLA ES UN SÍMBOLO DE RECONOCIMIENTO AL ACTUAL ALCALDE CON LICENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; QUIEN HA DEMOSTRADO A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA UN COMPROMISO INQUEBRANTABLE CON LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL PATRIMONIO DE NUEVO LEÓN. DESDE LA CREACIÓN DEL MUSEO LA MILARCA HASTA SU IMPULSO A LA CONSERVACIÓN PALEONTOLÓGICA CON EL DESCUBRIMIENTO DE "MAURICIOSAURUS", SU LEGADO TRASCENDERÁ MUCHAS, MUCHAS GENERACIONES. APOYAR ESTE DICTAMEN ES APOSTAR POR UNA CULTURA DEL RECONOCIMIENTO, PARA MANDAR EL MENSAJE DE QUE EL ESFUERZO, LA CREATIVIDAD Y

EL SERVICIO PÚBLICO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SÍ SE VALORAN Y SE JUSTIPRECIAN. VOTEMOS A FAVOR DE ESTE NOBLE PROPÓSITO Y SEMBREMOS EN NUESTRA SOCIEDAD LA MEDALLA... DE LA MEDALLA DE HONOR... LA SEMILLA DE LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”, COMO SÍMBOLO DE INSPIRACIÓN PARA QUE MÁS PERSONAS SE ATREVAN A CONSTRUIR, INNOVAR Y TRANSFORMAR, TAL COMO LO HIZO... LO HA HECHO MAURICIO FERNÁNDEZ, EN BENEFICIO DE NUESTRO QUERIDO ESTADO Y TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ES TODO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, QUIEN EXPRESÓ: “RENDIR HOMENAJE A QUIENES HAN ENTREGADO SU VIDA AL SERVICIO PÚBLICO NO ES SÓLO UN ACTO DE JUSTICIA, ES TAMBIÉN UNA FORMA DE RECORDAR QUE LOS GRANDES LEGADOS TRASCIENDEN EL TIEMPO. HONORABLE ASAMBLEA. LA PROPUESTA QUE HOY SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, BUSCA INSTAURAR LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”, EN RECONOCIMIENTO A UN HOMBRE CUYA VIDA Y OBRA SIGUEN MARCANDO PROFUNDAMENTE A NUESTRO ESTADO, Y A MÉXICO. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA ES SIN DUDA UN GRAN SER HUMANO, VISIONARIO, PROMOTOR CULTURAL, ALTRUISTA, POLÉMICO, RESPETUOSO DE LA DIVERSIDAD DE IDEAS, PERO SOBRE TODO, UN INCANSABLE IMPULSOR DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS SIN IMPORTAR DONDE VIVIERAN. ESTE LUNES ANUNCIÓ QUE POR MOTIVOS DE SALUD, RENUNCIA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA; CARGO QUE DESEMPEÑÓ EN 4 OCASIONES Y AL QUE EN SU ÚLTIMA ELECCIÓN, REGRESÓ CON EL RESPALDO DE MÁS DEL 66% DE LOS SAMPETRINOS, QUE LO BUSCARON PORQUE CONFIABAN EN SU CAPACIDAD PARA PONER ORDEN Y DAR RUMBO. HOY, ES TIEMPO DE RENDIR HOMENAJE. CREAR UNA MEDALLA CON SU NOMBRE, ES RECONOCER UN LEGADO CONSTRUIDO A LO LARGO DE SU VIDA, TANTO EN EL SECTOR EMPRESARIAL, COMO EN EL SECTOR PÚBLICO. SU VISIÓN CONVIRTIÓ A SAN PEDRO GARZA GARCÍA EN UN MUNICIPIO MODELO, ADMIRADO NO SÓLO EN MÉXICO, SINO EN EL MUNDO; CON CORPORATIVOS DE TALLA INTERNACIONAL, VIALIDADES MODERNAS, PARQUES SUSTENTABLES, DESARROLLO URBANO ORDENADO, Y SOBRE TODO, UN MUNICIPIO SEGURO. MUCHO ANTES DE QUE ESTE CONGRESO LEGISLARA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MAURICIO YA ABRÍA LAS PUERTAS A LA GENTE CON MECANISMOS, CONSULTANDO DIRECTAMENTE A LOS

SAMPETRINOS SOBRE LAS OBRAS QUE TRANSFORMARÍAN SU CIUDAD. SUPÓ GOBERNAR EN UN MUNICIPIO DE GRANDES CONTRASTES, EVITANDO DIVISIONES Y ACERCANDO REALIDADES. VARIAS DE SUS OBRAS GENERARON CRÍTICAS EN SU MOMENTO, PERO QUE CON EL TIEMPO LAS TRANSFORMÓ EN ORGULLO: LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES, EL PASEO DE LOS DUENDES, EL PARQUE EL CAPITÁN, VALLE ORIENTE, Y HOY, LA INTERCONEXIÓN MONTERREY-SAN PEDRO A TRAVÉS DE LA LOMA LARGA. A ELLO, SE SUMA UN PROFUNDO AMOR POR LA CULTURA; IMPULSÓ MURALES, PROMOVIÓ ARTISTAS Y CONVIRTIÓ SU PASIÓN EN UN LEGADO INVALUABLE. SU CASA, LA MILARCA, ENCLAVADA EN LA SIERRA MADRE, SE TRANSFORMÓ COMO UN MUSEO QUE HOY ES PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD Y DEL MUNDO, CON COLECCIONES ÚNICAS EN ARTE POPULAR Y PALEONTOLOGÍA. EN SEGURIDAD, SU DISCIPLINA Y VISIÓN, LOGRARON QUE SAN PEDRO FUERA CONSIDERADO EL MUNICIPIO MÁS SEGURO DE MÉXICO CON POLICÍAS CAPACITADOS, BIEN REMUNERADOS Y CON SENTIDO DE PERTENENCIA. SU TRAYECTORIA POLÍTICA TAMBIÉN HABLA DE SU ENTREGA: SENADOR DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CANDIDATO A GOBERNADOR, CONSEJERO ESTATAL Y NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y EN LO EMPRESARIAL: CONSEJERO Y FUNDADOR DE EMPRESAS QUE SOSTIENEN BUENA PARTE DE LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS. POR TODAS ESTAS RAZONES Y MUCHO MÁS, HOY LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. LA MEDALLA “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”, PROPUESTA POR EL DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, SERÁ UN SÍMBOLO DE RECONOCIMIENTO A UN HOMBRE QUE SUEÑA EN GRANDE Y QUE TIENE EL VALOR DE TRANSFORMAR SUS SUEÑOS EN REALIDADES. AGRADEZCO A QUIENES SE SUMARON A ESTE PROYECTO Y REITERO QUE RENDIR HOMENAJE A MAURICIO, ES TAMBIÉN RECONOCER EL PODER DE LA VISIÓN, DE LA CULTURA Y DEL SERVICIO PÚBLICO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HOY DISCUTIMOS UNA PROPUESTA QUE HONRA NO SÓLO A UN HOMBRE, SINO TODA UNA VISIÓN DE LO QUE SIGNIFICA PROMOVER LA CULTURA EN NUESTRO ESTADO. LA CREACIÓN DE LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA” REPRESENTA JUSTO ESO, EL RECONOCIMIENTO A QUIENES HAN DEDICADO SU VIDA A FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE NUEVO LEÓN, A IMPULSAR EL ARTE EN TODAS SUS EXPRESIONES Y TENDER PUENTES ENTRE LA TRADICIÓN Y LA

INNOVACIÓN. NOMBRAR ESTA PRESEA EN HONOR A MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, NO ES CASUALIDAD; SU LEGADO COMO PROMOTOR CULTURAL, COLECCIONISTA, DEFENSOR DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, TRASCIENDE CON UNA LUZ INFINITA; (Y MAURICIO, NO, NO SE TE ESTÁ APAGANDO LA VELA) MISMA QUE LO CONVIERTE EN REFERENTE OBLIGADO DE NUESTRA HISTORIA CONTEMPORÁNEA. CON ESTA MEDALLA, NO SÓLO VAMOS A RECONOCER TRAYECTORIAS INDIVIDUALES, SINO TAMBIÉN ENVIAMOS UN MENSAJE CONTUNDENTE A TODA LA SOCIEDAD: EN NUEVO LEÓN, LA CULTURA IMPORTA, Y QUIENES DEFIENDEN Y PROMUEVEN SON PILARES DE NUESTRA COMUNIDAD COMUNITARIA. A TRAVÉS DE ESTA DISTINCIÓN, SE VA A ESTIMULAR A LAS NUEVAS GENERACIONES DE ARTISTAS, DE GESTORES Y PROMOTORES CULTURALES A SEGUIR APORTANDO ESA RIQUEZA INTELECTUAL Y ESPIRITUAL A NUESTRO ESTADO. HOY LES VENGO A PEDIR SU VOTO A FAVOR, NO SÓLO COMO LA DIPUTADA QUE RECORRIMOS JUNTOS MAURICIO Y YO EN LAS CALLES, SINO COMO MILLONES DE CIUDADANOS EN NUEVO LEÓN. ESTO VA POR TI, TÍO MAU. COMPAÑEROS, LES PIDO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. AMIGAS, AMIGOS DIPUTADOS. HOY, EL CREAR LA MEDALLA DE HONOR "MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA", CONSTITUYE UN JUSTO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE UN HOMBRE QUE HA SABIDO CONJUGAR SU PAPEL COMO SERVIDOR PÚBLICO, CON UNA VISIÓN HUMANISTA, CULTURAL, SOCIAL, PERO SOBRE TODO, PROFESIONAL EN TODO LO QUE HA EMPRENDIDO. MAURICIO FERNÁNDEZ SE HA DISTINGUIDO POR SER UN FUNCIONARIO QUE NO SE LIMITÓ A UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SINO QUE TRASCENDIÓ CON PROYECTOS QUE IMPACTARON DE MANERA DIRECTA EN LA IDENTIDAD, EL CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. HOY, HABLAR DE MAURICIO FERNÁNDEZ, ES HABLAR DE UN

ÍCONO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y HA TRASCENDIDO EN CADA RINCÓN DE ESTE ESTADO. SI BIEN, HA IMPULSADO EN LA ZONA METROPOLITANA PROYECTOS IMPORTANTES, DE IGUAL MANERA HA BUSCADO RESCATAR TAMBIÉN FUERA DE ELLA PROYECTOS ÚNICOS, POR EJEMPLO, EN VALLECILLO RESCATANDO... RESCATANDO CULTURA, RESCATANDO HISTORIA QUE AHÍ ESTABA Y QUE A MAURICIO SE LE OCURRIÓ IR A RESCATAR POR ALLÁ. Y EN LAMPAZOS DE NARANJO CON UN RANCHO ÚNICO CON ESPECIES ÚNICAS, DE IGUAL MANERA. ASÍ QUE, UN MERECIDO RECONOCIMIENTO LA CREACIÓN DE ESTA MEDALLA EN NOMBRE DE UNA PERSONA QUE LE HA REGALADO NO SOLAMENTE A LOS SAMPETRINOS SER UN PROFESIONAL DE LA POLÍTICA, SINO QUE LE HA REGALADO A NUEVO LEÓN CULTURA, CONOCIMIENTOS E HISTORIA. FELICIDADES A MAURICIO POR ESTE GRAN TRABAJO. FELICIDADES A QUIENES HEMOS TENIDO EL GUSTO DE COMPARTIR CON ÉL. NO PUEDO DEJAR DE MENCIONAR QUE CUANDO ESTÁBAMOS RECONSTRUYENDO EL MUSEO DE HISTORIA DE LAMPAZOS, MAURICIO ME LLAMA Y ME DICE: OYE, TENGO POR AHÍ UNA... UN DOCUMENTO QUE COMPRÓ EN EUROPA QUE ACREDITABA LA MINA, DE LA MINA LA IGUANA ¿NO? DE AÑOS MUY ANTIGUOS. Y BUENO, ME REGALA ESA ESCRITURA, UNA ESCRITURA DE LA MINA LA IGUANA, NOS LA REGALA Y HOY ES EXHIBIDA EN EL MUSEO DE LAMPAZOS; Y ASÍ LO HA HECHO TRATANDO DE APORTAR CON LA CULTURA DE, NO NADA MÁS LA ZONA METROPOLITANA, SINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. ENTONCES, UN MUY MERECIDO RECONOCIMIENTO EL CREAR ESTA MEDALLA, Y CON ESTO SEGUIREMOS FORTALECIENDO NUESTRA CULTURA, NUESTRA HISTORIA Y NUESTRA IDENTIDAD. ENTONCES, enhorabuena, y los invito a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, diputado presidente”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY, ME PERMITO TOMAR LA PALABRA PARA MANIFESTAR MI RESPALDO A LA INICIATIVA QUE PROPONE LA CREACIÓN DE LA LEY DE LA MEDALLA AL RECONOCIMIENTO “MAURICIO FERNÁNDEZ”; UNA DISTINCIÓN PÚBLICA QUE BUSCA HONRAR A CIUDADANAS Y CIUDADANOS EJEMPLARES, CUYAS TRAYECTORIAS HAN IMPACTADO DE MANERA POSITIVA EN LA VIDA PÚBLICA, CULTURAL, SOCIAL Y POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO. MÁS AÚN, ESTA INICIATIVA NO SÓLO ESTABLECE UN NUEVO MARCO JURÍDICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE MÉRITOS SOBRESALIENTES, SINO QUE ADEMÁS, SE INSPIRA EN LA FIGURA DE UNA PERSONA CUYA VIDA PÚBLICA HA MARCADO POR LA

FIRMEZA, LA VISIÓN PROGRESISTA, Y SOBRE TODO, EL AMOR A SU TIERRA: MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA. HABLAR DE MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, ES REFERIRSE A UNA FIGURA POLÍTICA MÁS FAMILIARIZADA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SIN DUDA, DEL PAÍS. EMPRESARIO, COLECCIONISTA, PROMOTOR CULTURAL, SERVIDOR PÚBLICO, POLÍTICO Y VISIONARIO. SU PASO POR DISTINTAS RESPONSABILIDADES PÚBLICAS HA DEJADO HUELLA EN CADA UNA DE ELLAS, NO SÓLO POR LOS RESULTADOS, SINO TAMBIÉN POR LA VALENTÍA Y CARÁCTER CON QUE HA ENFRENTADO LOS RETOS DE SU TIEMPO. MAURICIO FERNÁNDEZ ES UN POLÍTICO DE TEMPLE, TAMBIÉN ES UN PROMOTOR INCANSABLE DEL ARTE Y LA CULTURA. SU COLECCIÓN PERSONAL DE ARTE MEXICANO ES UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS; FUNDADOR DEL MUSEO DEL OJO; SU COMPROMISO CON LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y EL FOMENTO DEL TALENTO ARTÍSTICO, ES UNA DE LAS ARISTAS MENOS COMENTADAS, PERO NO POR ELLO MENOS VALIOSAS DE SU LEGADO. LA PROPUESTA DE INSTAURAR LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO “MAURICIO FERNÁNDEZ”, NO OBEDECE A LA IDOLATRÍA NI AL CULTO A LA PERSONALIDAD, RESPONDE A LA NECESIDAD DE INSTITUCIONALIZAR LA CULTURA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO, A LA INNOVACIÓN, AL SERVICIO PÚBLICO, A LA APORTACIÓN SOCIAL SIGNIFICATIVA, Y EN ESE SENTIDO, pocas PERSONAS PODRÍAN SER MÁS ADECUADAS PARA ENMARCAR ESTE RECONOCIMIENTO QUE EL DE MAURICIO FERNÁNDEZ. ESTO IMPLICA QUE NO SE TRATA SIMPLEMENTE DE UNA MEDALLA POLÍTICA, SINO DE UN HOMENAJE A LA EXCELENCIA EN DIVERSAS ÁREAS DEL QUEHACER CIUDADANO, INSPIRADA EN QUIEN HA ENCARNADO MUCHAS DE ESTAS VIRTUDES A LO LARGO DE SU VIDA. MAURICIO FERNÁNDEZ, HA SIDO SIN DUDA UN LIDERAZGO INCÓMODO PARA MUCHOS, PERO TAMBIÉN ES UN LÍDER NECESARIO. SU LEGADO NOS INVITA A NO CONFORMARNOS CON LA POLÍTICA DEL MÍNIMO ESFUERZO, NOS EXIGE A PENSAR EN GRANDE, ACTUAR CON VALENTÍA Y GOBERNAR CON UNA VISIÓN INTEGRAL DE BIENESTAR. EL MAURICIO COLECCIONISTA, PROMOTOR CULTURAL Y DEFENSOR DEL PATRIMONIO MEXICANO, NOS RECUEDE QUE UN PAÍS NO PUEDE CONSTRUIRSE SÓLO CON LEYES Y CAMINOS, SINO TAMBIÉN CON SÍMBOLOS DE ARTE, IDENTIDAD Y COMUNIDAD. APROBAR ESTA LEY Y CREAR ESTA MEDALLA, NO ES UN ACTO DE VANIDAD NI CAPRICHO, ES UNA DECISIÓN LEGISLATIVA QUE FORTALECE LA MEMORIA COLECTIVA, DIGNIFICA LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTIMULA EL EJEMPLO POSITIVO Y CONSTRUYE REFERENTES SOCIALES PARA LAS NUEVAS GENERACIONES. RECONOCER A MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, NO ES SÓLO HACER JUSTICIA A SU LEGADO, SINO DARLE A NUEVO LEÓN Y A MÉXICO UNA HERRAMIENTA PARA SEGUIR RECONOCIENDO A QUIENES COMO ÉL, NO SE CONFORMAN CON

LA MEDIOCRIDAD NI CON EL ESTATUS OSCURO. DESDE ESTA TRIBUNA, HAGO UN LLAMADO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES A VOTAR A FAVOR DE ESTA LEY Y A SUMAR SUS VOCES AL RECONOCIMIENTO DE UNA VIDA ENTREGADA AL SERVICIO PÚBLICO, AL ARTE Y A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, Y SOBRE TODO, A SEGUIR INSPIRÁNDONOS EN EJEMPLOS COMO EL DE MAURICIO FERNÁNDEZ, NOS ENSEÑAN QUE ES POSIBLE HACER POLÍTICA CON VISIÓN, CULTURA, CON PROPÓSITO Y CIUDADANÍA CON CORAJE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTA INICIATIVA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES EN EL MISMO SENTIDO QUE MIS COMPAÑEROS. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, HA SIDO Y SIGUE SIENDO UNA FIGURA CLAVE EN EL ÁMBITO PÚBLICO, EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y DEFINITIVAMENTE EN EL ÁMBITO CULTURAL EN NUEVO LEÓN. CUANDO HABLAMOS DE MAURICIO FERNÁNDEZ, INCUESTIONABLEMENTE LIGAMOS SU NOMBRE A SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PERO TAMBIÉN A UNA VISIÓN DE DESARROLLO QUE HA TRASCENDIDO ADMINISTRACIONES EN LAS CUALES HA GOBERNADO, HA MOSTRADO FIRMEZA, RESULTADOS CON UNA APUESTA CLARA POR EL ORDEN Y DESTACÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN LA SEGURIDAD Y LA PLANEACIÓN URBANA. CABE SEÑALAR QUE SU LEGADO NO ESTÁ LIMITADO AL SERVICIO PÚBLICO, YA QUE COMO EMPRESARIO HA SIDO PARTE DE LOS CONSEJOS DE ALGUNAS DE LAS COMPAÑÍAS MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO, COMO ES GRUPO ALFA, BBVA, SIGMA ALIMENTOS, ENTRE OTRAS. PERO NO SÓLO SE HA DESEMPEÑADO COMO CONSEJERO DE DICHAS EMPRESAS, YA QUE TAMBIÉN SU TRAYECTORIA SE DESTACA POR HABER FUNDADO EMPRESAS COMO DISPERSIONES MÚLTIPLES Y COMERCIALIZADORA DE PUROS EN CUBA, GENERANDO ASÍ EMPLEOS Y APOSTANDO POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO EN EL SECTOR PRIVADO. Y QUÉ DECIR EN EL ÁMBITO CULTURAL, DONDE RECENTEMENTE IMPULSÓ AL MUSEO DE LA MILARCA, QUE CON SU COLECCIÓN DE ARTE Y FÓSILES QUEDA CONSTANCIA Y PRUEBA DE QUE EL DESARROLLO TAMBIÉN SE HACE DANDO IDENTIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO. RECONOCERLO CON ESTA MEDALLA ES DISTINGUIR EL LIDERAZGO QUE SE CONSTRUYE CON HECHOS Y QUE EL LEGADO SE DEJA EN OBRAS TRABAJANDO Y NO SÓLO EN PALABRAS; ES TAMBIÉN RECONOCER QUE EN NUEVO LEÓN SABEMOS ENALTECER UNA TRAYECTORIA QUE MERECE SER HONRADA POR SER UN

REFERENTE EMPRESARIAL, PORQUE SI ALGO SE DISTINGUE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ES QUE SIEMPRE HA SIDO PIONERO Y REFERENTE DEL SECTOR EMPRESARIO CON GRANDES FIGURAS, COMO ES LA DE MAURICIO FERNÁNDEZ. POR ESO CELEBRAMOS QUE ESTA MEDALLA LLEVE SU NOMBRE Y QUE LE SEA ENTREGADA A LA PRIMERA MEDALLA DE ESTA ÍDOLE AL PROPIO MAURICIO, PORQUE REPRESENTA LO QUE QUEREMOS FOMENTAR: VISIÓN, COMPROMISO Y RESULTADOS. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, POR LO QUE LES PIDO QUE SE VOTE, A TODOS, EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY QUIERO MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EL DÍA DE HOY. COMO BIEN LO HAN MENCIONADO, EL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ HA APORTADO GRANDES CAMBIOS EN NUESTRO ESTADO Y EN EL PAÍS, SIENDO UN REFERENTE EN DIFERENTES ÁMBITOS: DESDE LO POLÍTICO HASTA LO CULTURAL, INCLUYENDO EL ÁREA DE LA FILANTROPÍA, EL ARTE, Y CLARO TAMBIÉN, SU GRAN PASIÓN POR LA PALEONTOLOGÍA. MUESTRA DE ELLO, ES UN GRAN ESFUERZO POR INTEGRAR UNA COLECCIÓN EN DONDE SE MUESTRA LA RECUPERACIÓN DE RESTOS FÓSILES EN LA COLABORACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y DE UN GRUPO DE CIENTÍFICOS. ADEMÁS, HA DEJADO UNA HUELLA IMBORRABLE EN LA POLÍTICA ESTABLECIENDO EL PRIMER PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE VALLE ORIENTE. COMO INTEGRANTE DEL PARTIDO VERDE, RECONOCEMOS EL GRAN TRABAJO REALIZADO PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS, PORQUE ES LO QUE NECESITAMOS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE. EN TAL SENTIDO, ES QUE ESTA NUEVA LEY QUE HARÁ EL CONGRESO, RECONOZCA A LOS CIUDADANOS QUE CON

SU TRABAJO Y TRAYECTORIA DE VIDA QUE HAN DEMOSTRADO UN GRAN TRABAJO ÍNTEGRO EN LAS DIFERENTES ÁREAS COMO ANTROPOLÓGICAS, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO, HISTÓRICO, FILANTRÓPICO, PALEONTOLÓGICO O TECNOLÓGICO, SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO LO ES EL INGENIERO MAURICIO. FINALMENTE APLAUDO QUE LA PRIMERA MEDALLA SEA OTORGADA AL INGENIERO MAURICIO, POR SU TRABAJO, SU TRAYECTORIA, PERO SOBRE TODO, POR SU LADO HUMANO. MUCHAS GRACIAS. Y ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SUMARME A ESTA PROPUESTA DE LEY, A LA CREACIÓN DE ESTA MEDALLA. AL FINAL, NO ES UN TEMA DE COLORES NI DE PARTIDOS, SINO MÁS BIEN DE QUE SE RECONOZCA LA FILANTROPÍA COMO UNA CUESTIÓN IMPORTANTE, UNA CONTRIBUCIÓN QUE YA HAN HECHO MUCHOS EMPRESARIOS A LO LARGO DE LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO. LA FILANTROPÍA EMPRESARIAL ES ALGO QUE HA CARACTERIZADO SIEMPRE A NUEVO LEÓN A NIVEL NACIONAL, Y UNO DE LOS PRINCIPALES PROMOTORES DE LA MISMA HA SIDO EL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ; A QUIEN LE DESEO, PUES SOLIDARIDAD Y FORTALEZA EN ESTA ETAPA QUE ESTÁ VIVIENDO ACTUALMENTE. Y POR ESO SERÍA IMPORTANTE EL INSTAURAR ESTA MEDALLA, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS QUE SE DEFINA EN UN FUTURO ENTREGAR, SE PUEDA PREMIAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE, CON SENTIDO SOCIAL, LE APORTAN A SU COMUNIDAD; QUE COMPARTEN UNA PARTE DE ESAS UTILIDADES MÁS ALLÁ DEL PAGAR SUS IMPUESTOS Y EL CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EL DEDICAR ESA RIQUEZA, ESOS AHORROS A FINANCIAR UN MUSEO, A FINANCIAR UNA ASOCIACIÓN CIVIL, A FINANCIAR UN EMPRENDIMIENTO; ES ALGO QUE ENRIQUECE, FORTALECE Y MEJORA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO. Y ENHORABUENA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES ME DA MUCHA ALEGRÍA QUE EN VIDA SE VISUALICE LAS OBRAS DE LOS GRANDES HOMBRES QUE NUEVO LEÓN ESTÁ DANDO, UN REFERENTE INDUDABLEMENTE ES MAURICIO FERNÁNDEZ. Y ESTA INICIATIVA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DE CREAR LA MEDALLA AL MÉRITO “MAURICIO FERNÁNDEZ”, PUES NOS UBICA EN OTRA REALIDAD. YO RECUERDO EN OTRA LEGISLATURA, PROPUSIMOS IGUAL CREAR LA MEDALLA AL MÉRITO “MARÍA ELENA CHAPA”, PERO FUE

RECHAZADA. QUÉ BUENO QUE CAMBIEMOS NUESTROS PATRONES Y QUE VEAMOS QUE SIEMPRE ES IMPORTANTE RECONOCER A QUIENES NOS DEJAN UN LEGADO, A QUIENES SON UN EJEMPLO, A QUIENES REPRESENTAN PUES ESA PUJANZA QUE NUEVO LEÓN ES, Y REPRESENTAN TAMBIÉN, PUES LO QUE QUEREMOS EN ESTE ESTADO Y EN ESTA NACIÓN DEMOCRÁTICA; GENTE QUE IMPULSE LA PLURALIDAD, EL PROGRESO, EL DESARROLLO Y QUE DEN MUESTRAS, PUES DE ESA HONESTIDAD Y DE ESE COMPROMISO QUE TIENEN PARA CON SU ESTADO Y CON SU MUNICIPIO. PUES HABLAR DE MAURICIO FERNÁNDEZ, ES HABLAR DE UN HOMBRE CON GRANDES CUALIDADES, QUE ES UN GRAN EJEMPLO A SEGUIR. Y BUENO, PUES NOS UNIMOS A ESTA INICIATIVA DE LEY Y QUE ME DA MUCHO GUSTO EL QUE SE DÉ ESTE PASO Y QUE NO SEA EL ÚNICO, QUE SÍ EL PRIMERO, PERO QUE NO SEA EL ÚNICO, QUE VOLVAMOS LA VISTA A TODOS AQUELLOS PERSONAJES, HOMBRES Y MUJERES, QUE DEBEN DE ESTAR TAMBIÉN EN ESTE APARADOR DE PERSONAS Y CIUDADANOS DESTACADOS. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN; 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL; Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE **APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20247/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN I Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ENTREGARÁ LA MEDALLA EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN I Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU LEALTAD, RESPETO Y CONGRUENCIA CON LOS MÁS ALTOS PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRO ESTADO; QUIENES PROMUEVAN O SEAN UNA EXPRESIÓN DE CIVISMO, DE LABOR SOCIAL, DE DESARROLLO COMUNITARIO, DE DEPORTE, DE CULTURA, DE EDUCACIÓN, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE ACCIONES HEROICAS; QUIENES DESTAQUEN EN LA DEFENSA SOCIAL, EN EL ESTUDIO O PROMOCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES, O DE MANIFESTACIONES INTELECTUALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES; QUIENES CON SU ACCIÓN PÚBLICA CONTRIBUYAN A ESTABLECER UNA ÉTICA POLÍTICA QUE DIGNIFIQUE EL SERVICIO PÚBLICO Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES SUPERIORES DE LA COLECTIVIDAD; QUIENES DE MANERA EJEMPLAR REALICEN LABORES VOLUNTARIAS QUE CONTRIBUYAN AL INCREMENTO O MEJORÍA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PÚBLICA, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, A PARTICIPAR CON PROPUESTAS PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE

EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES.** PRIMERA. LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES MENCIONANDO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C) TELÉFONO, Y
- D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- A) NOMBRE;
- B) EDAD;
- C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
- D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- E) TELÉFONO, Y
- F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MENCIONANDO EN FORMA DETALLADA LOS MÉRITOS DE LA CANDIDATURA QUE SE PRESENTA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA DE LA CANDIDATA O CANDIDATO SON LOS SIGUIENTES:

- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA;
- B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA;

- C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD);
 - D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA; Y
 - E) CARTA DE LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS, EN LA QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.
- V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, LAS SEGUNDAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS DE LA MISMA CALIDAD JURÍDICA.
- VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 12 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. **QUINTA.** EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APERCIBA A LOS PROMOVENTES EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. **SEXTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SÉPTIMA.** UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE ÉSTA PROCEDERÁ AL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS CANDIDATOS VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, Y UNA VEZ REALIZADA LA PONDERACIÓN ANTERIOR, LA SOMETERÁ AL PLENO PARA SU APROBACIÓN. **OCTAVA.** LA CEREMONIA DE ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. **NOVENA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVÉS DEL TELÉFONO 81 81 50 95 00 EXTENSIÓN 1022 Y EN EL CORREO ELECTRÓNICO C.EDUCACIONCYD@HCNL.GOB.MX. **DÉCIMA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **MODIFICACIÓN**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PARA PRESENTAR SU **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON GUSTO, PRESIDENTA. TEXTO DEL DICTAMEN. DE LAS BASES..."

DICE:	TEXTO PROPUESTO:
CUARTA. LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 12 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS.	CUARTA. LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS.

ES CUANTO".

EN VIRTUD DE QUE EXISTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABO DE DAR LECTURA, DONDE DAMOS INICIO AL PROCESO PARA ENTREGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA. SE TRATA DE UNA DE LAS MÁS ALTAS DISTINCIIONES QUE OTORGA EL PODER LEGISLATIVO DE NUESTRO ESTADO Y QUE LLEVA EL NOMBRE DE UNO DE LOS PERSONAJES MÁS EMBLEMÁTICOS DE NUESTRA HISTORIA, JOSÉ SERVANDO TERESA DE MIER Y NORIEGA Y GUERRA, SÍMBOLO DE PENSAMIENTO LIBRE, DE LUCHA POR LA SOBERANÍA Y PROFUNDA VOCACIÓN INTELECTUAL. CON ESTA MEDALLA BUSCAMOS RECONOCER A MUJERES Y HOMBRES QUE DESDE SUS TRINCHERAS HAN CONTRIBUIDO DE MANERA SIGNIFICATIVA AL DESARROLLO HUMANO, AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS COMUNIDADES Y A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y MÁS CONSCIENTE. DESDE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ASUMIMOS CON RESPONSABILIDAD EL ANÁLISIS DE CADA PROPUESTA QUE SEA PRESENTADA, COMPROMETIÉNDONOS A REVISAR LOS PERFILES CON APERTURA Y CON RESPETO, PORQUE ESTA MEDALLA SE ENTREGA POR MÉRITO, POR TRAYECTORIA Y POR IMPACTO. INVITAMOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CULTURALES Y SOCIALES, ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA ORGANIZADA A PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, A PROPOSER A QUIENES HAN DEDICADO SU VIDA A SERVIR, A EDUCAR, A PRESERVAR NUESTRAS RAÍCES Y A TRANSFORMAR REALIDADES. TENEMOS LA RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTES EN ESTA ASAMBLEA DE RECONOCER LO MEJOR DE NUEVO LEÓN, Y DEBEMOS HACERLO CON TRANSPARENCIA Y LA ALTURA QUE NOS DISTINGUE. ADEMÁS, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA PROPOSER SÓLO UNA MODIFICACIÓN AL DICTAMEN EN EL APARTO DE BASES, PARA QUEDAR COMO SIGUE: TEXTO DEL DICTAMEN. CUARTA. LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 12 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS. CUARTA.

LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS. LO CUAL, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. DE IGUAL FORMA, ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, POR LO QUE LES PIDO SE VOTE EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. GRETA PAMELA

BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA.

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. Y AL NO EXISTIR OTRA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, SE APROBÓ EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA MUJERES, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTegra EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 1, FRACCIÓN 9, 12 Y 13 LOS CUALES FACULTAN A ESTE PODER LEGISLATIVO OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA “MUJERES”. POR LO TANTO, SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL QUE ESTA SOBERANÍA: **CONVOCA:** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA QUE PROPONGAN A MUJERES, QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU CONDUCTA O DEDICACIÓN, APORTACIÓN Y TRAYECTORIA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU INCLUSIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE LA VIDA, A FIN DE QUE UNA DE ELLAS SEA DESIGNADA PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS

SIGUIENTES: **BASES: PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR TITULARES DE LA INSTITUCIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C) TELÉFONO, Y
- D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA:

- A) NOMBRE;
- B) EDAD;
- C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
- D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- E) TELÉFONO, Y
- F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA;
- B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA;

- C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD);
 - D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA;
 - E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES, DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTO Y EL ACTA MÁS RECIENTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN EL CASO DE SER PRIVADA; Y
 - F) CARTA DE LAS CANDIDATAS EN LA QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.
- V. EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA NO SEA HECHA POR INSTITUCIONES, ÉSTA TENDRÁ QUE SER RESPALDADA Y FIRMADA POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.
- VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES, LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROponER CANDIDATAS, SERÁN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APERCIBA A LOS PROMOVENTES EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. **QUINTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LAS CANDIDATAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO

PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, REALICE EL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS CANDIDATAS, VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL CUAL SE ENCONTRARÁN LAS CANDIDATAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, PARA QUE DE MANERA POSTERIOR EL PLENO DESIGNE A LA CANDIDATA QUE SERÁ HOMENAJEADA. **SÉPTIMA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **MODIFICACIÓN**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, SE DESEA MODIFICAR LA BASE SÉPTIMA Y ADICIONAR LAS BASES OCTAVA Y NOVENA A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN LA CATEGORÍA MUJERES, DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. APENAS HACE UN PAR DE DÍAS TUVIMOS EN EL BALCÓN DEL PALACIO NACIONAL A LA PRIMERA MUJER PRESIDENTA DANDO EL GRITO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, LO QUE REPRESENTÓ UN HECHO HISTÓRICO. EN ESE MOMENTO, ESE GRITO REPRESENTÓ UN ENORME LOGRO DE LA LUCHA, A VECES SILENCIOSA Y OCULTA, A VECES SONORA Y COLORIDA QUE LAS MUJERES HAN ENFRENTADO PARA GANAR IGUALDAD DE DERECHOS EN ESTE PAÍS. ¿CUÁNTAS TRAGEDIAS Y ESFUERZOS VIERON LAS MUJERES A LO LARGO DE NUESTRA HISTORIA? Y PESE A TODO, POCO A POCO, FUERON LOGRANDO LO QUE QUERÍAN Y LES CORRESPONDÍA. EN 1871 LO HICIERON CON LA APARICIÓN DE LAS PRIMERAS ESCUELAS NORMALES PARA MUJERES; EN 1917 CON LA IGUALDAD CONSTITUCIONAL, AUNQUE FUESE SOLO EN PAPEL; EN 1923 CON INCURSIÓN EN CARGOS DE LA VIDA PÚBLICA, POLÍTICA; Y 30 AÑOS DESPUÉS, CON EL DERECHO FORMAL AL VOTO. SIN EMBARGO, ¿CUÁNTAS MUJERES NO HAN RECIBIDO EL RECONOCIMIENTO QUE MERECEN POR SU TRABAJO? CADA DÍA, MUCHAS LUCHAN Y SE ESFUERZAN POR SER CONSIDERADAS COMO IGUALES, Y AÚN ASÍ SU LABOR PASA DESAPERCIBIDA. ES POR ESO QUE HOY EN DÍA, EN ESTE CONGRESO, LA CONVOCATORIA PARA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA MUJERES, CELEBRA Y BUSCA HONRAR A AQUELLAS QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU CONDUCTA, DEDICACIÓN, APORTACIÓN Y TRAYECTORIA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU INCLUSIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE LA VIDA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, EN LO GENERAL; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0

VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA SU DISCUSIÓN, EN LO PARTICULAR; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES EN ORDEN CRECIENTE DEL NÚMERO DE ARTÍCULOS RESERVADOS, RESOLUTIVOS PROPUESTOS PARA MODIFICACIÓN.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA PARA PRESENTAR SU **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA BASE SÉPTIMA Y ADICIÓN DE LAS BASES OCTAVA Y NOVENA DE LA CONVOCATORIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. CON EL OBJETIVO DE OTORGAR MAYOR CLARIDAD A LAS PERSONAS INTERESADAS, AMPLIAR LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN Y HOMOLOGAR SU ESTRUCTURA CON LA DE SUS SIMILARES CONVOCATORIAS Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA QUE MODIFICA LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA, ADEMÁS DE ADICIONAR DOS BASES MÁS AL RESOLUTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA MIER” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PROYECTO DE DICTAMEN. CONVOCATORIA A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA MIER” CATEGORÍA MUJERES.

PROYECTO DE DICTAMEN.	
DICE:	DEBE DECIR:
PRIMERA...	PRIMERA...
SEGUNDA...	SEGUNDA...
TERCERA...	TERCERA...
CUARTA...	CUARTA...
QUINTA...	QUINTA...
SEXTA...	SEXTA...
SÉPTIMA. SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AL MENOS	SÉPTIMA. LA MEDALLA SERÁ OTORGADA A UNA SOLA MUJER Y SU ENTREGA SE REALIZARÁ EN SESIÓN SOLEMNE DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL EN EL MES DE OCTUBRE

DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.	DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA MIER” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
OCTAVO. SIN CORRELATIVO.	OCTAVO. LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELtos POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DEL CORREO.
NOVENO. SIN CORRELATIVO.	NOVENO. SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LAS REDES SOCIALES Y EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE

MODIFICACIÓN A LA BASE SÉPTIMA Y ADICIÓN DE LAS BASES OCTAVA Y NOVENA DE LA CONVOCATORIA.

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. Y AL NO EXISTIR OTRA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, **SE APROBÓ EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA MUJERES, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRÁNDOSE LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. Y SOLICITARLE EL APOYO DE AUDIOVISUAL, POR FAVOR, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “FAVOR DE REPRODUCIR LA INFORMACIÓN DE GRÁFICOS AUDIOVISUALES QUE NOS HIZO LLEGAR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL LECHUGA”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. EL SUSCRITO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LO QUE SUCEDIÓ EN SANTA CATARINA CON EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL NO DEBE DE QUEDAR EN EL OLVIDO NI EN

COMUNICADOS DE PRENSA, NI MUCHO MENOS EN SIMULACIONES. LO VIMOS TODO: ANIMALES DESNUTRIDOS, ENFERMOS, SIN ATENCIÓN, SIN EXPEDIENTES, Y LO MÁS GRAVE, DECENAS DE ELLOS MUERTOS BAJO EL RESGUARDO MUNICIPAL. ESTO NO ES UN ERROR ADMINISTRATIVO, ES UN ACTO DE CRUELDAD, DE MALTRATO Y DE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL ENCABEZADO POR EL ALCALDE JESÚS NAVA. LO MÁS COHERENTE, LO MÁS SENSATO Y LO MÁS RESPONSABLE, ES QUE SE SEPARE DEL CARGO DE MANERA INMEDIATA. NO LO DECIMOS NOSOTROS: LO GRITA LA JUSTICIA, LO EXIGIÓ LA CIUDADANÍA EN LA PROTESTA DEL 15 DE SEPTIEMBRE Y LO DEMANDA TODO SANTA CATARINA Y TODO NUEVO LEÓN, QUE HOY CRUZA UNA CRISIS DE INGOBERNABILIDAD PROVOCADA POR LA CORRUPCIÓN, POR LA OPACIDAD Y EL DESPRECIO. EL ALCALDE JESÚS "N" COMO DEBERÍAMOS EMPEZAR A DECIRLE, NO PIENSA EN LA GENTE, NI EN LOS ANIMALES, NI EN EL PROPIO MUNICIPIO. SU ÚNICO OBJETIVO HA SIDO GARANTIZAR LA RIQUEZA DE SU CÍRCULO CERCANO, DE SU FAMILIA, Y SEGUIR MANTENIENDO LUJOS A COSTA DEL ERARIO PÚBLICO. ESTO ES LO QUE LO DEFINE. Y PARA EL COLMO, AHORA SE ARROPA BAJO SU ACTUAL PARTIDO MORENA, QUE LO ADOPTÓ A ENGAÑOS Y LO SIGUE RESPALDANDO COMO SI FUERA UN CLARO EJEMPLO DE SUS IDEALES. EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO ES MUY CLARO: EL MALTRATO Y LA CRUELDAD ANIMAL ES UN DELITO, SE PERSIGUE DE OFICIO Y ES TAN SIMPLE, QUE TE VAS AL BOTE. Y CUANDO HAY INDICIOS TAN CLAROS COMO EN ESTE CASO, NO BASTA NADA MÁS CON CLAUSURAS TEMPORALES NI RUEDAS DE PRENSA. SE NECESITA QUE LA JUSTICIA ACTÚE, Y QUIENES TIENEN LA BATUTA DEL GOBIERNO Y DE ESTAS ACCIONES, SE VAYAN AL PENAL. LA CIUDADANÍA YA NO CONFÍA EN COMUNICADOS DE PRENSA, NI EN SELFIES, NI EN HISTORIAS DE INSTAGRAM. LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA EXIGEN SANCIONES, QUE LA JUSTICIA SE HAGA VALER Y LOS RESPONSABLES COMO EL ALCALDE JESÚS NAVA TAMBIÉN TERMINEN DONDE DEBEN DE ESTAR: EN LA CÁRCEL. QUIERO DECÍRTELO FUERTE Y CLARO, JESÚS NAVA: EN NUEVO LEÓN, EL MALTRATO ANIMAL NO SE TOLERA Y EL ENCUBRIMIENTO TAMPOCO. SANTA CATARINA NO NECESITA QUE TRAIGAS UNOS ZAPATOS DE TRES SALARIOS MÍNIMOS O QUE TU FAMILIA USE ROPA DE LUJO, SANTA Y ESTOS SETENTA ANIMALITOS QUE MANDASTE A MATAR NECESITAN JUSTICIA. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE LAS DENUNCIAS

CORRESPONDIENTES RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, Y EN SU CASO, PROCEDA AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES PENALES CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

SEGUNDO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE LOS HECHOS OCURRIDOS EN SANTA CATARINA, Y EN SU CASO, EMITA LAS RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDAN. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y SOLICITARLE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, PERDÓN".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. ANTICIPANDO MI VOTO A FAVOR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y DEL INSTITUTO DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES ANTE LOS HECHOS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DE SANTA CATARINA. EL SENTIDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES CLARO Y POR ESO NOS SUMAMOS, PEDIMOS A LA FISCALÍA QUE NO SE DETENGA ANTE ESTA CRUELDAZ, QUE INEGRE Y PRESENTE LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES Y QUE ALCANCE A TODAS Y TODOS LOS RESPONSABLES DE ESTE MALTRATO. ES MUY IMPORTANTE QUE HAYA CONSECUENCIAS Y QUE LA INVESTIGACIÓN CONTINÚE RIGUROSA E INCANSABLE HASTA AGOTAR TODAS LAS LÍNEAS; POR ESO ESTOY A FAVOR, PARA QUE LA LEY SE CUMPLA Y EL BIENESTAR ANIMAL SEA UNA PRIORIDAD REAL COMO LO HA SIDO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO HASTA ESTE PUNTO, TANTO POR LA FISCALÍA COMO POR LA DIVISIÓN AMBIENTAL. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN NUEVO LEÓN, EXISTEN DIVERSAS NORMATIVAS QUE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES, ORGANISMOS PARAESTATALES, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS, TANTO ESTALES COMO MUNICIPALES; DICHA DISPERSIÓN NORMATIVA PUEDE DIFICULTAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS NO SEAN LO SUFFICIENTEMENTE CLAROS Y ACCESIBLES PARA LA CIUDADANÍA QUE CONOZCAN DE SUS DERECHOS, LOS TRÁMITES QUE PUEDEN SOLICITAR Y LOS MEDIOS DE DEFENSA DISPONIBLES FRENTE A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR UNA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR, PUEDE TENER COMO CONSECUENCIA QUE EN CIERTAS ETAPAS SE PUEDAN PRESENTAR UNA DIFICULTAD O DUPLICIDAD DE FUNCIONES, LENTITUD DE LOS TRÁMITES O INCLUSIVE INSEGURIDAD O INDEFINICIÓN; LO QUE OCASIONA QUE LOS INVOLUCRADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE UNA SITUACIÓN QUE LES GENERE INCERTIDUMBRE O FALTA DE CLARIDAD. EN MÉXICO, ES DE SEÑALAR, QUE VARIOS ESTADOS HAN OPTADO POR REGULAR SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS LOCALES MEDIANTE UNA LEY CON SUS RESPECTIVAS PARTICULARIDADES, OPTIMIZANDO SUS MÉTODOS UTILIZADOS, DANDO COMO RESULTADO UN SERVICIO U ATENCIÓN EFICAZ Y JUSTO, TRAYENDO CONSIGO EL EVITAR OBSTACULIZAR TRÁMITES O ALGÚN FALLO DE CRITERIO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES; YA QUE AL CONTAR CON UN MARCO LEGAL ADMINISTRATIVO ÚNICO, SE TIENE MAYOR GUÍA Y SEGURIDAD PARA DAR SOLUCIONES DE MANERA OPORTUNA. EN TENOR DE LO ANTERIOR, EN FECHA SEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE TURNARON A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DOS INICIATIVAS LAS CUALES BUSCAN BAJO UNA SOLA LEY UNIFICAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PÚBLICOS ESTALES Y MUNICIPALES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DISPERSOS EN DIFERENTES NORMATIVAS, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR CLARIDAD, EFICACIA, ORDEN Y SEGURIDAD PARA LOS INVOLUCRADOS EN DICHOS PROCESOS. DERIVADO DE LA TRASCENDENCIA DEL TEMA QUE IMPLICA LA CREACIÓN DE UNA LEY QUE AGRUPE DICHOS ACTOS, DEBE REALIZARSE UN ANÁLISIS CON LA ATENCIÓN Y PROFUNDIDAD QUE AMERITA, YA QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA VIDA PÚBLICA, COMO LA CERTEZA JURÍDICA, LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS EN TRÁMITES QUE AFECTAN COTIDIANAMENTE A LA CIUDADANÍA. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE ESTUDIAR DICHAS PROPUESTAS QUE PLANTEAN PARA LA ENTIDAD UNA ESTRUCTURA Y MECANISMOS UNIFORMES, ASÍ COMO BRINDAR SEGURIDAD TANTO A LAS AUTORIDADES COMO A LOS CIUDADANOS EN EFICIENTIZAR LAS DIVERSAS GESTIONES ORGANIZATIVAS HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA DISPOSICIÓN LEGAL ÚNICA. POR TAL SENTIDO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PROPONE QUE SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR, PARA ASÍ, DE ESTA MANERA, EXPANDIR LA COORDINACIÓN Y EL DIÁLOGO EN VIRTUD DE LAS IMPLICACIONES Y ALCANCES QUE TRAE CONSIGO DICHAS PROPUESTAS; PARA PRESERVAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, OBLIGACIONES DE LOS ORGANISMOS Y GARANTIZAR QUE LOS PROCESOS SE REALICEN CON JUSTICIA, EFICACIA, EFICIENCIA Y CLARIDAD. YA QUE, A TRAVÉS DEL DIÁLOGO TÉCNICO Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, SE PODRÁ AVANZAR HACIA UNA LEGISLACIÓN

ADMINISTRATIVA MODERNA, ORIENTADA A GARANTIZAR PROCESOS JUSTOS, ACCESIBLES Y ALINEADOS CON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO. POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO.** **PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE CONTIENE LOS EXPEDIENTES CON NÚMERO 20084 Y 20089 DE ESTA LEGISLATURA, LOS CUALES FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE ESTE CONGRESO. **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS A: AUTORIDADES ESTATALES, AUTORIDADES MUNICIPALES, SOCIEDAD CIVIL, REPRESENTANTES DE CÁMARAS EMPRESARIALES, EXPERTOS EN LA MATERIA, Y SOCIEDAD EN GENERAL. **TERCERO.** – SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, SEPTIEMBRE DEL 2025. DE PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE LA VOZ PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE, YA QUE COMO PROMOVENTE DE ESTA INICIATIVA EN CONJUNTO CON CÁMARAS EMPRESARIALES COMO CAINTRA, CANACO, COPARMEX, SEMIC, CANIRAC Y CANACOPE, QUIERO SUBRAYAR QUE RESULTA URGENTE QUE NUEVO LEÓN CUENTE CON UNA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. ACTUALMENTE NUESTRO ESTADO CARECE DE UN MARCO LEGAL QUE REGULE DE MANERA INTEGRAL LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, LO QUE NOS COLOCA EN DESVENTAJA FRENTE A 27 ENTIDADES FEDERATIVAS,

ENTRE ELLAS LA CIUDAD DE MÉXICO, COAHUILA, CHIHUAHUA, QUERÉTARO, SAN LUIS, TAMAULIPAS, VERACRUZ Y OTROS QUE YA CUENTAN CON ESA LEGISLACIÓN. HOY, LOS TRÁMITES EN NUEVO LEÓN SE ENCUENTRAN DISPERSOS EN DISTINTOS ORDENAMIENTOS, LO QUE GENERA VACÍOS LEGALES, CRITERIOS CONTRADICTORIOS E INCLUSO ARBITRARIEDADES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESTA FALTA DE UNIFORMIDAD PROVOCΑ DIFERENCIAS EN PLAZOS, REQUISITOS Y RESOLUCIONES, GENERANDO INCERTIDUMBRE A LA CIUDADANÍA Y AFECTANDO DIRECTAMENTE A LOS SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL COMERCIO, LOS SERVICIOS Y EL TURISMO. CON ESTA INICIATIVA BUSCAMOS HOMOLOGAR, SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; BRINDANDO CERTEZA JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y UN MECANISMO EFICAZ PARA IMPUGNAR ACTOS ILEGALES. SE TRATA DE FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE AUTORIDAD Y CIUDADANÍA MEDIANTE PROCESOS MÁS CLAROS, ACCESIBLES Y JUSTOS. POR ELLO, LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO AMPLIAS E INCLUYENTES, RESULTA INDISPENSABLE, YA QUE UN TEMA DE ESTA MAGNITUD, NO PUEDE RESOLVERSE DE MANERA UNILATERAL, SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES, ESPECIALISTAS, CÁMARAS EMPRESARIALES, SOCIEDAD CIVIL, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UN MARCO LEGAL UNIFORME QUE HAGA DE NUEVO LEÓN UN ESTADO MÁS MODERNO, TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE. SIN EMBARGO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE NOS AVOQUEMOS MUCHO A LAS CUESTIONES TÉCNICAS PARA GARANTIZAR AVANCES REALES Y SOLUCIONES DE FONDO. POR TODO LO EXPUESTO, MI VOTO SERÁ A FAVOR, CONVENCIDO DE QUE AVANZAR EN ESTA RUTA SIGNIFICA MODERNIZAR NUESTRO MARCO JURÍDICO, IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD, Y SOBRE TODO, ATENDER UNA DEMANDA LEGÍTIMA DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES ACOMPAÑAR ESTA PETICIÓN DE HACER ESTA MESA DE TRABAJO, PARA QUE NUEVO LEÓN TENGA SU PROPIA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ES UNA CUESTIÓN QUE NOS HAN PEDIDO PRÁCTICAMENTE TODAS LAS CÁMARAS. YO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ME ATREVO A DECIR QUE EN TODAS LAS REUNIONES COMO PRÁCTICAMENTE EN TODAS LAS CÁMARAS ES SIEMPRE UNA EXIGENCIA CONSTANTE, Y CREO ADEMÁS QUE ES UNA CUESTIÓN QUE VA ALINEADO AL

ESPÍRITU DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, DE ELIMINAR LA CORRUPCIÓN EN LOS TRÁMITES, POR ESO SE HIZO UNA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS; ESTA LEY TRAE MUCHOS BENEFICIOS PARA TODOS LOS ESTADOS, MENOS PAPELEO Y FILAS A UN PORTAL CIUDADANO ÚNICO, LA CREACIÓN DE LA LLAVE MX Y EL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN ¿POR QUÉ? PORQUE SE BUSCA DISMINUIR MÁS DEL 50% LA CANTIDAD DE TRÁMITES, MÁS DEL 70% DEL TIEMPO QUE SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO ESTOS TRÁMITES. HAY UNA PARTE QUE YA DISCUTIMOS CUANDO HICIMOS LA MESA DE TRABAJO DEL GOBIERNO DIGITAL Y HABREMOS DE HACER LA HOMOLOGACIÓN, MÁS ADELANTE HAREMOS UNA PROPUESTA PARA EL TEMA DE DIGITALIZACIÓN; PERO ESTE TEMA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, AUNQUE SI BIEN NO ES UN TEMA DIGITAL PROPIAMENTE, ES UN TEMA DE TRÁMITES, ES UN TEMA DE MEJORA REGULATORIA, ES IMPORTANTE QUE VAYA ACOMPAÑADO DE ESTA VISIÓN NACIONAL DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, Y SOBRE TODO QUE DIALOGUEMOS E INVITEMOS A LAS Y LOS EMPRESARIOS, A LAS CÁMARAS, PARA PROTEGERLOS DE LOS MOCHES DE CUALQUIER TIPO O DE CUALQUIER INTENTO DE EXTORSIÓN Y BUSCAR QUE HAYA ESA CERTEZA PARA QUE LAS Y LOS INVERSIONISTAS NO SOLO NACIONALES, PERO TAMBIÉN EXTRANJEROS, CREAN EN NUEVO LEÓN Y LO VEAN COMO UN LUGAR BUENO PARA INVERTIR EN DONDE SU DINERO ESTARÁ BIEN CUIDADO Y BIEN UTILIZADO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. GRETA PAMELA

BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES. CON EL DEBIDO RESPETO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL. HOY QUIERO HABLAR MÁS ALLÁ QUE DIPUTADA, MÁS COMO CIUDADANA, Y ME SUBO AQUÍ A LA TRIBUNA A LEVANTAR LA VOZ POR LOS QUE NO TIENEN VOZ. LEÍ UNA FRASE QUE DICE: *"QUE CALLARSE ANTE LA CRUELDAZ ANIMAL, ES SER CÓMPlice DEL MONSTRUO"*. EL DÍA VIERNES DE LA SEMANA PASADA, YO ME ENCONTRABA EN UN RECORRIDO EN MI DISTRITO, Y EN UN EN VIVO, Y ME EMPIEZAN A LLEGAR MENSAJES DE VECINAS, DE VECINOS DE SANTA CATARINA, REPORTÁNDOME QUE HABÍA CASOS DE CRUELDAZ Y DE MALTRATO EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL; ESTO TAMBIÉN A RAÍZ, Y QUIERO AGRADECER AQUÍ LA PRESENCIA DE ALEX VENTURA, QUE TAMBIÉN UN ACTIVISTA RECONOCIDO, QUE HA LEVANTADO LA VOZ Y DENUNCIÓ LO QUE ESTABA PASANDO. TERMINO MI RECORRIDO Y ME VOY INMEDIATAMENTE AL "CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL" Y LO PONGO ENTRE COMILLAS, PORQUE, DE BIENESTAR NO TIENE NADA. TRATO DE ENTRAR AL CENTRO, PREGUNTANDO POR LA BUENA ¿QUÉ ES LO QUE ESTABA PASANDO? QUE ME DIERAN INFORMACIÓN, VEO AL FONDO A LA DIRECTORA DE EL ÁREA DE BIENESTAR Y PIDO, PUES SER ATENDIDA COMO CUALQUIER CIUDADANO; INVITO AL DOCTOR CARLOS VALDERRAMA, A QUIEN TAMBIÉN AGRADEZCO MUCHO QUE ESTÉ AQUÍ, UN ACTIVISTA DE MUCHOS AÑOS QUE HA TRABAJADO MUCHO POR EL BIENESTAR ANIMAL, PORQUE NO QUERÍA IR SIMPLEMENTE A TOCAR LA PUERTA SIN QUE ALGUIEN CON CONOCIMIENTO, CON EXPERIENCIA, TAMBIÉN HICIERA LAS PREGUNTAS CORRECTAS Y QUE NO SOLO FUERA MI OPINIÓN DE LO QUE VEO, SINO TAMBIÉN LA PARTE MÉDICA; TRATAMOS DE ENTRAR, TRATAMOS DE QUE NOS ATENDIERAN, LOGRAMOS ENTRAR HASTA LAS OFICINAS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, PEDIMOS QUE NOS ENTREGARAN LA INFORMACIÓN DE QUÉ ESTADO GUARDABAN LOS PERRITOS Y LOS GATITOS QUE TENÍAN AHÍ; PUES PARECIERA QUE ALGO TENÍAN QUE OCULTAR, PORQUE NOS SACARON A EMPUJONES DE AHÍ, LLEVARON POLICÍAS, Y LO ÚNICO QUE NOSOTROS QUERÍAMOS ERA RESPUESTAS,

QUE NOS DIJERAN LO QUE LA CIUDADANÍA ESTABA PREGUNTANDO. NO NOS RENDIMOS, FUIMOS EL DÍA SÁBADO OTRA VEZ Y AHORA SI CON UNA ACTITUD MUCHO MÁS CONFRONTATIVA ¿POR QUÉ? PORQUE NOS IMPORTA EL BIENESTAR ANIMAL, A MÍ, AL DOCTOR CARLOS Y A MUCHAS PERSONAS QUE LEVANTARON LA VOZ; PRIMERO LLEGAMOS, PEDIMOS RESPUESTAS NUEVAMENTE, VIMOS QUE NO HABÍA EL CANDADO EN EL BARANDAL, ABRIMOS LA PUERTA, PUES ES UN ESPACIO PÚBLICO Y NOS METIMOS. AGRADECIDA CON LOS POLICÍAS QUE ESTABAN AHÍ, PORQUE EL GOBIERNO MANDÓ POLICÍAS, EL GOBIERNO MUNICIPAL, A RESGUARDAR EL ÁREA, PUES YA VEÍAN QUE HABÍAMOS INTENTADO ENTRAR UN DÍA ANTES; ENTRAMOS, LOS POLICÍAS LA VERDAD QUE LES AGRADEZCO A ESOS POLICÍAS PORQUE NO PUSIERON RESISTENCIA, NOS ORIENTARON CON LOS OJOS A DONDE DEBÍAMOS IR, PORQUE ERA ALGO QUE ELLOS YA HABÍAN VISTO; Y ENTONCES NOS METEMOS, VEMOS EL ESTADO DE LOS PERRITOS Y LOS GATITOS, QUE SI ME PUEDEN AYUDAR A PONER LAS IMÁGENES, POR FAVOR. ESTAS IMÁGENES SON DE ESE DÍA, DE ESE EN VIVO, Y ALGUNAS OTRAS...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, ME PERMITE UN SEGUNDO, POR FAVOR. – *SI* – POR FAVOR, INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. ESAS IMÁGENES SON SACADAS DE NUESTRO EN VIVO ESTE SÁBADO, NO SON DE ANTES, SINO DE ESE MOMENTO. AHÍ ESTABAN LOS PERRITOS ENTRE SUS HECES, DESNUTRIDOS, CON PROBLEMAS EN LA PIEL, CON SUS HECES CON DIARREA, ESO HABLA QUE ESTÁN MAL DEL ESTOMAGUITO, NO LO DIGO YO, NOS LO DICE EL DOCTOR CARLOS VALDERRAMA, ESPECIALISTA, ALGUNOS CON HERIDAS EXPUESTAS, PUEDEN VER LAS CONDICIONES DE LAS JAULAS, EN LOS HUESOS, NO LO ESTAMOS INVENTANDO, NO SE PUEDE UN EN VIVO, AHORA SI COMO LO DICEN, MANIPULAR; UN EN VIVO NO SE PUEDE MANIPULAR, USTEDES PUEDEN VER COMO ESTÁN LOS ANIMALITOS, EL OLOR QUE HABÍA EN EL LUGAR, LAS CONDICIONES DE TRATO NO DIGNO Y LA MISMA DIRECTORA NOS DIO LA RAZÓN, AHÍ LO TENEMOS GRABADO, DONDE DICE QUE HABÍA UN BROTE DE MOQUILLO AHÍ, PERO QUE APENAS SE ACABABAN DE DAR CUENTA, NO ES POSIBLE. AHÍ USTEDES PUEDEN VER LAS IMÁGENES DE COMO ESTÁ, PUES INMEDIATAMENTE TODO DOCUMENTADO; PEDIMOS EL APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ACTUARA DE INMEDIATAMENTE. AGRADEZCO AL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA PORQUE, A TRAVÉS DE SU DIVISIÓN AMBIENTAL ACTUARON, ACUDIERON AL LUGAR A

REVISAR Y CONSTATARON EL MALTRATO ANIMAL, POR LO CUAL PROCEDIERON A CLAUSURAR ESTAS INSTALACIONES; MUY LAMENTABLE QUE EL ALCALDE JESÚS NAVA, DIGA QUE ES MENTIRA CUANDO LAS FOTOGRAFÍAS ESTÁN AHÍ, CUANDO LA EVIDENCIA ESTÁ AHÍ. NO PUDE NO CONTENERME ESE DÍA SÁBADO, DE VER EL ESTADO DE ESTOS PERRITOS Y ESTOS GATITOS, PORQUE PIENSO EN MI PERRITO QUE TENGO EN MI CASA, VERLOS EN ESE ESTADO CUANDO ENTRAMOS: LLORANDO, PIDIENDO AUXILIO, ASÍ LO INTERPRETABA YO, Y DIJIMOS, TENEMOS QUE DARLE PARA ADELANTE TODO Y NOS SUMAMOS CON TODOS LOS ACTIVISTAS Y A LEVANTAR LA VOZ Y ESTO YA FUE UNA CAUSA PERSONAL, NO SOLAMENTE COMO UNA REPRESENTANTE DEL PUEBLO. POR ESO AGRADEZCO TANTO AL DOCTOR CARLOS VALDERRAMA QUE ESTUVO TODO EL TIEMPO ACOMPAÑÁNDONOS COMO MÉDICO, TAMBÍEN EXIGIENDO Y LEVANTANDO LA VOZ PARA QUE NO FUERA SOLAMENTE LO QUE UNA PERSONA QUE NO ES MÉDICA, PIENSA, SINO LO QUE UN PROFESIONAL DE LA SALUD DICE. Y POR ESO, GRACIAS AL ESTADO QUE ACUDÍ Y QUE MUCHA DE LA EVIDENCIA QUE PRESENTAMOS NOSOTROS EN ESE MOMENTO, MÁS LA DE LOS CIUDADANOS, LOS ACTIVISTAS, FUE TOMADA EN CUENTA PARA LA QUERELLA; LA QUERELLA QUE PRESENTÓ EL ESTADO, Y AGRADEZCO A LA FISCALÍA QUE TAMBIÉN HAYA ACTUADO DE MANERA RÁPIDA A HACER UN CATEO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE "MALESTAR" ANIMAL, PORQUE DE BIENESTAR NO TIENE NADA. Y ENTONCES, AHÍ CUANDO ACUDÍ, PERMANECÍ, NO ME FUI, GRACIAS A LOS ACTIVISTAS, A LOS RESCATISTAS QUE NOS ACOMPAÑARON PORQUE, AUNQUE LLOVIÓ, NO NOS FUIMOS LAS 12 HORAS DEL CATEO, PERMANECIMOS A LAS AFUERAS DE LAS INSTALACIONES PIDIENDO QUE SE HICIERAN LAS COSAS CONFORME AL PROCESO DEBIDO; Y BUENO, FUERON RESCATADOS DE AHÍ 34 PERRITOS Y GATITOS CON DESNUTRICIÓN, CON ENFERMEDADES EN LA PIEL Y QUE ALGUNOS OTROS SE TUVIERON QUE QUEDAR EN RESGUARDO PORQUE ESTÁN MUY ENFERMITOS, CON ENFERMEDADES CONTAGIOSAS COMO EL MOQUILLO Y LLENOS DE GARRAPATAS. ENTONCES, AQUÍ USTEDES LO PUEDEN CONSTATAR EN LAS IMÁGENES QUE LAS VAMOS A DEJAR QUE SIGAN PASANDO. Y ENTONCES CON TODO ESTO QUE ESTÁ PASANDO, NOSOTROS POR ESO PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES MUY LAMENTABLE, USTEDES LO VIERON EN LAS NOTICIAS LO QUE SUCEDIÓ, LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN Y DE SANTA CATARINA, ORGANIZÓ UNA MARCHA, UNA PROTESTA PACÍFICA, EXIGIENDO JUSTICIA, EXIGIENDO RENDICIÓN DE CUENTAS Y LEVANTANDO LA VOZ POR LOS QUE NO TIENEN VOZ. USTEDES VIERON EN LAS NOTICIAS COMO TERMINÓ EN UNA REPRESIÓN DE LA POLICÍA HACIA LAS Y LOS MANIFESTANTES, QUE SOLAMENTE LO QUE BUSCABAN ERA QUE EL ALCALDE JESÚS NAVA

DIERA LA CARA; QUE EL ALCALDE JESÚS NAVA RECONOCIERA SUS ERRORES Y PUSIERA MANOS A LA OBRA PARA RESOLVER ESTA GRAN PROBLEMÁTICA. DETUVIERON A 3 PERSONAS, 1 QUE NO TENÍA NI VELA EN EL ENTIERRO EN LA MARCHA PORQUE ERA UN ESPECTADOR, PERO SI A OTRAS 2 PERSONAS QUE SON ACTIVISTAS, QUE SON RESCATISTAS, QUE ACUDIERON AL LLAMADO DE LA CIUDADANÍA PARA LEVANTAR LA VOZ; A MÍ PERSONALMENTE, FUI GASEADA, FUI GOLPEADA Y HASTA TUMBADA, PERO NO LO DIGO PARA HACERME VÍCTIMA, SINO PARA QUE VEAN EL NIVEL DE REPRESIÓN Y LA FALTA DE TOLERANCIA DEL GOBIERNO DE JESÚS NAVA, AL TENER UN MAL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL TENER A PERSONAL NO CAPACITADO, A PERSONAL QUE VERDADERAMENTE, Y COMO LO VEÍA EN UNA FRASE QUE ME RESONÓ MUCHO: "*EL MALTRATO ANIMAL, ES LA ANTESALA A LA VIOLENCIA SOCIAL*" Y AHÍ LO PUDIMOS CONSTATAR EL DÍA DE LA MANIFESTACIÓN. SI NO PROTEGE EL MUNICIPIO A LOS PERRITOS Y A LOS GATITOS QUE LA GENTE CON CONFIANZA LOS LLEVA PORQUE LOS ENCUENTRA EN LA CALLE, SI, ES MUY... ES MUY LAMENTABLE. LA VERDAD, PARA MÍ HAN SIDO DÍAS MUY DIFÍCILES COMO CIUDADANA, MÁS ALLÁ DE DIPUTADA, PORQUE NO PUEDO CREER LAS MENTIRAS QUE EL ALCALDE SE ATREVE A DECIRLE EN LA CARA A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN: QUE NO ES CIERTO ESAS IMÁGENES, QUE SON MONTAJES, QUE ES UN TEMA POLÍTICO, PARA NADA ES POLÍTICO; Y POR ESO, NO ME VOY A CANSAR DE LEVANTAR LA VOZ. YO LES PIDO A TODAS Y TODOS DIPUTADOS, QUE NOS SENSIBILICEMOS A ESTE TEMA, QUE SEA UN MOMENTO PARA QUE A NUESTROS DISTRITOS, A NUESTROS MUNICIPIOS, LES EXIJAMOS A LOS GOBIERNOS QUE TENGAN BUENOS CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL; ES POR JUSTICIA PARA ELLOS Y ELLAS QUE NO TIENEN VOZ. Y POR ESO VENGO AQUÍ A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO Y PEDIRLES QUE NOS APOYEN Y QUE PUEDAN VOTARLO A FAVOR.

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ENÉRGICAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, JESÚS NAVA RIVERA, AL AYUNTAMIENTO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR, A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA, Y A TODOS LOS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO, PARA QUE EN UN PLAZO IMPRORROGABLE DE 3 DÍAS HÁBILES, INFORMEN SOBRE LA ESTRUCTURA, OPERACIÓN Y RECURSOS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DE SANTA CATARINA, Y REMITAN ÍNTEGRA Y CERTIFICADAMENTE: ORGANIGRAMA VIGENTE, CADENA DE MANDO; PLANTILLA NOMINAL; PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO DESDE SU CREACIÓN, CON CONTRATOS, ADQUISICIONES Y COMPROBACIÓN; PRESUPUESTO QUE SE

ASIGNARÁ DE AHORA EN ADELANTE AL CENTRO; MANUAL DE OPERACIONES, PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y CONTROL (INGRESO, EGRESO, ADOPCIONES, BIOSEGURIDAD, Y EN SU CASO, EUTANASIA HUMANITARIA); BITÁCORAS Y EXPEDIENTES CLÍNICOS QUE ACREDITEN TRAZABILIDAD; Y EL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA CON RESPONSABLES, SEÑALANDO CÓMO PROCEDERÁN CONTRA LOS INVOLUCRADOS: CUÁNDΟ Y A QUIÉNES SANCIONARÁN, DESTITUIRÁN Y/O INHABILITARÁN PARA EJERCER EL CARGO. **SEGUNDO.** – SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL PLAZO MISMO DE 3 DÍAS IMPRORROGABLES, INFORMEN EL INICIO, ESTADO Y RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS POR OMISIONES O IRREGULARIDADES VINCULADAS AL CENTRO, PRECISANDO SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS, MEDIDAS CAUTELARES, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE RESOLUCIÓN Y SANCIÓN. ASIMISMO, QUE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DE FORMA ÍNTegra Y ACCESIBLE, EL ORGANIGRAMA, PRESUPUESTO EJERCIDO Y FUTURO, CONTRATOS, INDICADORES DE OPERACIÓN, MANUALES, PROTOCOLOS, BITÁCORAS Y EL PLAN DE CORRECCIÓN CON RESPONSABLES Y FECHAS. EN FECHA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. SOLICITANDO A ESTA SOBERANÍA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, DIPUTADOS. COMO PARTIDO VERDE, SIEMPRE DEFENDEREMOS LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO DE LOS ANIMALES. POR ELLO, HEMOS PRESENTADO Y APROBADO REFORMAS Y MÁS PORQUE DEBEMOS RECORDAR QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE EL DERECHO DE LOS ANIMALES COMO ANIMALES SINTIENTES. AHORA BIEN, EN RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS LA SEMANA PASADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ME QUEDA CLARO QUE NO PODEMOS DEJARLO PASAR POR ALTO; SIN EMBARGO, HAY QUE SER MUY RESPONSABLES Y CUIDADOSOS Y DEBEMOS CONTAR CON LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS HECHOS, ES DECIR, DE COMO OPERA EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL. EL PROPIO ALCALDE JESÚS NAVA, HA MENCIONADO QUE

TIENE TODA LA DISPONIBILIDAD DE APOYAR EN ESCLARECER ESTE TEMA Y CREO QUE ESTO ES EL PRIMER PASO: QUE NOS BRINDE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, SI ME PERMITE LA DIPUTADA PROMOVENTE HACERLE UNA ADICIÓN A SU PROPUESTA, A FIN DE QUE ESTA INFORMACIÓN SEA SOLICITADA TAMBIÉN A LOS DEMÁS MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON UN CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS CENTROS QUE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO Y VELANDO ASÍ LA PROTECCIÓN DE TODOS LOS ANIMALES. POR ÚLTIMO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, HABLANDO DE TODOS LOS HECHOS OCURRIDOS EN RELACIÓN A ESTOS SUCESOS, LES QUIERO INVITAR A HACER UNA REFLEXIÓN Y ANALIZAR ESTA PROBLEMÁTICA CON TODA RESPONSABILIDAD, DEJAR DE LADO LA POLITIZACIÓN DE TEMAS Y NO PERDER EL ESPÍRITU DE LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO EN ESTA TRIBUNA. ESTOS SON LOS TEMAS EN LOS QUE DEBEMOS SER SENSIBLES ANTE LA SOCIEDAD Y DEJAR DE LADO LOS REVANCHISMOS POLÍTICOS. ACTUEMOS DE MANERA SANA POR EL BIEN DE LOS HABITANTES DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. ES CUANTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA CLAUDIA CHAPA. SE LE PREGUNTA A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA”.

LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SI, ADELANTE. SOLAMENTE CLARIFICAR QUE ESTO NO TIENE NINGÚN REVANCHISMO NI NINGUNA DEDICATORIA HACIA NADIE, ES POR EL BIENESTAR ANIMAL Y POR ESO, EN CONGRUENCIA, CLARO QUE SE LE DEBE PEDIR TAMBIÉN A TODOS LOS MUNICIPIOS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. SE LE SOLICITA A LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA, FAVOR HACER LLEGAR LA MODIFICACIÓN Y TAMBIÉN PRECISAR A LOS MUNICIPIOS QUE LE DEBEMOS ANEXAR EN ESTE ESCRITO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LOS HECHOS OCURRIDOS RECENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, DONDE CIUDADANOS Y ACTIVISTAS ALZARON LA VOZ EN PROTESTA POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRABAN LOS ANIMALES EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, NOS OBLIGAN A REFLEXIONAR Y ACTUAR CON FIRMEZA; NO SE TRATA SÓLO DE UN

TEMA ADMINISTRATIVO O DE SERVICIOS PÚBLICOS, HABLAMOS DE SERES VIVOS QUE SIENTEN, SUFREN Y MERECEN UN TRATO DIGNO. LA INDIGNACIÓN DE LA SOCIEDAD ES COMPRENSIBLE Y LEGÍTIMA. LAS IMÁGENES QUE CIRCULAN EN MEDIOS Y REDES SOCIALES Y QUE YA NOS HIZO FAVOR DE PRESENTAR NUESTRA AMIGA Y COMPAÑERA MARISOL, A QUIEN APOYO Y RESPALDO POR EL GRAN MOVIMIENTO QUE ESTÁ HACIENDO A FAVOR DE LOS QUE NO TIENEN VOZ, MUESTRAN UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS NORMALIZAR NI MUCHO MENOS JUSTIFICAR. LOS CENTROS DE CONTROL Y RESGUARDO ANIMAL, DEBEN DE SER ESPACIOS DE CUIDADO, REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN, NO DE ABANDONO NI DE MALTRATO. HOY MÁS QUE NUNCA, DEBEMOS RECORDAR QUE EL RESPETO HACIA LOS ANIMALES REFLEJA EL NIVEL DE HUMANIDAD Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE TENEMOS COMO COMUNIDAD. NO PODEMOS CERRAR LOS OJOS NI MINIMIZAR LO OCURRIDO, LO QUE PASÓ EN SANTA CATARINA ES UN LLAMADO DE ATENCIÓN PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y COINCIDO CON MI AMIGA DIPUTADA MAYELA, ES UN LLAMADO PARA LOS 51 MUNICIPIOS. POR ELLO, HAGO UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A ASUMIR CON SERIEDAD Y SENSIBILIDAD ESTA RESPONSABILIDAD, SE NECESITAN ACCIONES CONCRETAS, MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, GARANTIZAR PERSONAL CAPACITADO, ESTABLECER PROTOCOLOS DE BIENESTAR ANIMAL Y ABRIR CANALES DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES CIVILES QUE TIENEN AÑOS TRABAJANDO EN LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES. LA SOCIEDAD YA HABLÓ Y FUE MUY CLARA, NO QUIEREN MÁS INDIFERENCIA NI OMISIONES FRENTE AL MALTRATO ANIMAL. DESDE ESTE CONGRESO, RESPALDAMOS ESTA VOZ CIUDADANA QUE EMPEZÓ EN SANTA CATARINA, PORQUE DEFENDER A LOS ANIMALES ES TAMBIÉN DEFENDER NUESTROS VALORES COMO SOCIEDAD. ASÍ QUE LO DIGO FUERTE Y CLARO: ¡TIENEN TODO MI RESPALDO Y TODO EL RESPALDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO! NUEVO LEÓN MERECE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PONGAN LA DIGNIDAD Y LA VIDA POR DELANTE Y TAMBIÉN ESO INCLUYE A TODOS NUESTROS ANIMALES. POR ESO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO QUE PRESENTÓ NUESTRA COMPAÑERA Y AMIGA MARISOL GONZÁLEZ. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA LES COMUNICÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE EL DÍA DE HOY, LAMENTABLEMENTE, FALLECIÓ EL SR. JESÚS GUADALUPE GUERRA DE LA GARZA, PADRE DEL DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL; POR LO QUE DE PARTE DE LA LXXVII LEGISLATURA LE DESEAN MUCHA FORTALEZA Y RESIGNACIÓN, ENVIÁNDOLE UN ABRAZO FRATERNO.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: HACE ALGUNAS SEMANAS PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA QUE SE EXPIDA LA LEY DE CIBERPROTECCIÓN A MENORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUE NUESTRO ESTADO SEA LA PRIMERA ENTIDAD DE LA REPÚBLICA CON UN INSTRUMENTO JURÍDICO DE ESTE TIPO, COMO YA ES ALGO QUE EXISTE EN CHILE, EN ESPAÑA, EN VARIOS DE LOS ESTADOS DE ALEMANIA Y EN OTROS PAÍSES DEL MUNDO, QUE SON HOY LÍDERES EN EL TEMA DE LA CIBERPROTECCIÓN A MENORES. ES INNEGABLE QUE HOY VEMOS CON PREOCUPACIÓN CÓMO A TRAVÉS DEL INTERNET, DE LAS REDES SOCIALES, HAY GRUPOS QUE SE DEDICAN A EXTORSIONAR, SE DEDICAN A METERSE CON LOS NIÑOS, NIÑAS, A MENORES; A TRAVÉS DE ENGAÑOS, A TRAVÉS DE *HACKEOS* Y QUE VULNERAN SU BUEN DESARROLLO. SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES AQUÍ EN MÉXICO, EL 63% DE USUARIOS ENTRE 7 Y 17 AÑOS, ACCDE A INTERNET SIN SUPERVISIÓN ADULTA; Y SEGÚN LA UNICEF EN MÉXICO, ENTRE EL 80 Y 94% DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE 10 Y 17 AÑOS UTILIZA INTERNET; Y 1 DE CADA 5 HA SUFRIDO ACOSO O VIOLENCIA DIGITAL. LA SOLUCIÓN NO ES NI HA SIDO EL QUERER PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE CIERTAS PLATAFORMAS O DISPOSITIVOS, PORQUE AUNQUE SI BIEN, SE PUEDE HACER EN EL AULA O SE PUEDE HACER HASTA CIERTO PUNTO, AL FINAL, VAN A TENER ACCESO AL INTERNET Y A ESTOS DISPOSITIVOS, Y VAN A REQUERIR TENER UN SENTIDO Y UNA SENSIBILIZACIÓN DE CÓMO DETECTAR POSIBLES CASOS DE ABUSO, DE ACOSO O DE AMENAZA, PARA QUE LO PUEDAN REPORTAR Y PUEDAN ESTAR LISTOS Y LISTAS PARA DENUNCIARLO. POR ESO, APLAUDO EL QUE PODAMOS HACER ESTA MESA Y LES PIDO SU VOTO DE CONFIANZA. YA HAY OTRA SERIE DE INICIATIVAS QUE HABÍA PRESENTADO QUE VAN ENFOCADAS A LO PENAL, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE SON PARA CASTIGAR EL TEMA DEL *GROOMING*, EL TEMA DE LOS CIBERDELITOS, ESPECÍFICAMENTE LO QUE TIENEN QUE VER CON DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA MENORES; PERO EL EXPEDIR ESTA LEY A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE TIENE A BIEN A PRESIDIR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA PAOLA LINARES, LA INTENCIÓN ES HABLAR MÁS DE LA PARTE PREVENTIVA Y DE LA PARTE SOCIAL, QUE ES MUY IMPORTANTE, Y ME ATREVO A DECIR A VECES, HASTA MÁS QUE LA PARTE PUNITIVA O DE CASTIGOS EN CONTRA DE LAS Y LOS DELINCUENTES QUE ATENTAN CONTRA LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES DEL ESTADO. POR ESO, PRESENTO EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LA

FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A FIN QUE SE DISCUTA Y ANALICE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19877/LXXVII QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE EXPEDICIÓN DE LA LEY DE CIBERPROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ES CUANTO. Y SOLICITO SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. PARA QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE ME HONRA PRESIDIR; ES UNA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS. ADELANTO MI VOTO A FAVOR PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA ELABORAR UNA LEY DE CIBERSEGURIDAD PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO. LA RAZÓN ES CLARA Y URGENTE. EL ENTORNO DIGITAL SE HA CONVERTIDO EN UN ESPACIO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA SOCIALIZACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES; SIN EMBARGO, TAMBIÉN REPRESENTA RIESGOS REALES QUE NO PODEMOS IGNORAR: ACOSO EN LÍNEA, DIFUSIÓN DE CONTENIDOS NOCIVOS, ROBO DE IDENTIDAD, TRATA DE PERSONAS, MANIPULACIÓN POR PARTE DE REDES CRIMINALES QUE UTILIZAN LAS PLATAFORMAS DIGITALES COMO PUERTA DE ENTRADA A LA VULNERABILIDAD DE NUESTROS Y NUESTRAS MENORES. DE ACUERDO CON ESTUDIOS RECIENTES, MÁS DEL 70% DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO ACCEDE DIARIAMENTE A INTERNET, Y UNA PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA HA REPORTADO

EXPERIENCIAS DE CIBERACOSO O EXPOSICIÓN A CONTENIDOS INADECUADOS. EN NUEVO LEÓN, LA REALIDAD NO ES DISTINTA; MADRES, PADRES Y DOCENTES, MANIFIESTAN LA PREOCUPACIÓN CRECIENTE POR LA FALTA DE HERRAMIENTAS LEGALES, CLARAS Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS COORDINADAS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR ESTAS CONDUCTAS. NUESTRA LEGISLACIÓN ACTUAL CONTIENE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE DELITOS CIBERNÉTICOS, PERO CARECE DE UN MARCO INTEGRAL QUE ATIENDA ESPECÍFICAMENTE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL ENTORNO DIGITAL. NECESITAMOS DISEÑAR MECANISMOS QUE FORTALEZCAN LA PREVENCIÓN Y LA EDUCACIÓN DIGITAL SEGURA; GENEREN PROTOCOLOS DE ADECUACIÓN PARA ESCUELAS, FAMILIAS E INSTITUCIONES; ESTABLEZCAN COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES EDUCATIVAS, DE SEGURIDAD Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE GARANTICEN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PRIVACIDAD DE LOS MENORES. CONSIDERAMOS URGENTE LA CREACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO; UNA QUE SEA PLURAL, DONDE PARTICIPEN ESPECIALISTAS EN DERECHO DIGITAL, PSICOLOGÍA INFANTIL, SEGURIDAD PÚBLICA, ASOCIACIONES CIVILES, EL SECTOR EDUCATIVO, REPRESENTANTES DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA. ESTA MESA NOS PERMITIRÁ CONSTRUIR CONSENSOS, RECOPILAR BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES Y DISEÑAR UNA INICIATIVA QUE SEA VERDADERAMENTE ÚTIL Y APLICABLE EN NUESTRO ESTADO. COINCIDO CON LOS PROMOVENTES Y SEÑALO ESPECÍFICAMENTE A EL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO, QUIEN CONOCE MUY BIEN DEL TEMA, Y ENTIENDO ESTA PREOCUPACIÓN PARA BLINDAR ESTA ERA DIGITAL EN LO QUE AHORA SE ENFRENTA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DONDE SE CORREN RIESGOS DE VERSE AFECTADO EN SUS DERECHOS POR TEMAS COMO EL CIBERACOSO, *GROOMING, DOXING*, VIOLENCIA DIGITAL, ENTRE OTROS. EL HECHO DE ABRIR LAS PUERTAS DEL CONGRESO PARA ESCUCHAR Y RECIBIR LAS PROPUESTAS A LA INICIATIVA DE LEY DE CIBERPROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN DUDA, ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE LOS ESPECIALISTAS EN EL TEMA Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, HAGAN SUS APORTACIONES PARA MEJORAR EN LO POSIBLE LA INICIATIVA QUE COMENTO. ESTE TIPO DE ACUERDOS DEBERÍAN SER UNA PRÁCTICA COMÚN PARA LAS INICIATIVAS DE EXPEDICIÓN DE LEY, PARA QUE QUIENES LAS VAYAN A APLICAR Y A QUIENES SEAN SUJETOS DE APLICACIÓN, TENGAN EL CONOCIMIENTO PARA SU ADECUADA IMPLICACIÓN LEGAL Y LOS ALCANCES DE LEY. REITERO MI VOTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ENCUENTRA SUJETO A APROBACIÓN, Y SOLICITO RESPETUOSAMENTE SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HOY, NUESTROS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, CRECEN EN UN MUNDO HIPERCONECTADO DONDE LA INFORMACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES SON ENORMES, PERO TAMBIÉN LOS RIESGOS: ACOSO, ROBO DE DATOS, FRAUDES Y CONTENIDOS INAPROPIADOS. UNA LEY DE CIBERPROTECCIÓN INFANTIL NO SÓLO BLINDARÍA SU PRIVACIDAD Y SEGURIDAD, TAMBIÉN FOMENTARÍA LA EDUCACIÓN DIGITAL Y OBLIGARÍA A PLATAFORMAS Y AUTORIDADES A CREAR ENTORNOS EN LÍNEAS MÁS SEGURAS. PROTEGER A LOS MENORES EN INTERNET NO ES UN LUJO, ES GARANTIZARLES UN DESARROLLO SANO, LIBRE DE VIOLENCIA, CON CONFIANZA PARA APRENDER Y CRECER. ES TIEMPO DE LEGISLAR PARA QUE CADA “CLICK” DE NUESTROS NIÑOS SEA SINÓNIMO DE SEGURIDAD Y BIENESTAR. TODO MI APOYO Y FAVOR DE ESTE ACUERDO PRESENTADO POR MI AMIGO Y DIPUTADO JESÚS ELIZONDO PARA REALIZAR ESTAS MESAS DE TRABAJO. MUCHAS GRACIAS. Y ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE LA LIC. MARÍA JULIA LAFUENTE, COMO UN REFERENTE EN LA COMUNICACIÓN NEOLONESA.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.